



bservatoriodeltrabajo
enlaglobalización



guía para la defensa del trabajo en la globalización

GUÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN



GUÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN





bservatorio del trabajo
en la globalización

© Fundación Paz y Solidaridad "Serafín Aliaga" de Comisiones Obreras
Madrid, 2003
C/ Fernández de la Hoz, 12
Madrid 28010
Teléfono: 913083648
Fax: 913194933
E-mail: fps@fps.ccoo.es
www.observatoriodeltrabajo.org

Publicación enmarcada en la Campaña "Observatorio del Trabajo en la Globalización" con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional
Coordinación: Eva Fernández Martínez

Diseño y maquetación: XiP multimedia
Producción: Paralelo Edición
Depósito Legal: M-41883-2003



INDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. El trabajo decente es un derecho humano amenazado	9
1. EL TRABAJO COMO DERECHO HUMANO	11
1.1. ¿Tenemos derecho al trabajo?	11
1.2. ¿Por qué debemos reivindicar el trabajo?	12
1.3. ¿Qué es el Trabajo Decente?	14
1.4. Amenazas al Trabajo Decente	16
1.5. Sectores sociales más afectados	20
2. ¿QUÉ AMENAZA TU TRABAJO?	25
2.1. Antepone el crecimiento económico al desarrollo humano	26
2.2. Incrementa la brecha norte-sur	27
2.3. Ataca a la democracia	32
2.4. Agudiza la crisis ecológica	33
3. ¿QUÉ AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN AFECTAN A TU TRABAJO?	35
3.1. Las Instituciones Financieras Internacionales	35
3.2. La Organización Mundial del Comercio	38
3.3. OCDE	41
3.4. G8	41
3.5. Empresas transnacionales	42

CAPÍTULO 2. Cómo defender el trabajo con derechos	45
4. PARTICIPA	48
4.1. Global Unions	50
4.2. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. CIOSL	50
4.3. Comisión sindical consultiva. TUAC	51
4.4. Federaciones Sindicales Internacionales. FSI	52
4.5. Confederación Europea de Sindicatos. CES	56
4.6. Otras dos confederaciones mundiales	56
5. INFÓRMATE DE LA LABOR DEL MOVIMIENTO SINDICAL FRENTE A LOS AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN	58
5.1. Frente a las Instituciones Financieras Internacionales	59
5.2. Frente a la Organización Mundial de Comercio	60
5.3. Frente a la OCDE	63
5.4. Frente a la G8	63
5.5. Frente a la ETN	64
5.5.1. Cómo avanzar sindicalmente en la organización de unas Relaciones Laborales Internacionales	64
5.5.2. La utilidad de los instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE	68
5.5.3. Vigilar la Responsabilidad Social Empresarial	72
6. SOLIDARÍZATE	81
6.1. La lucha por el desarrollo sostenible y humano	82
6.2. La lucha por la reforma de la economía mundial	85
6.3. La lucha por otro mundo posible	88
7. COOPERA	91
7.1. Financiación del desarrollo: Ayuda oficial al desarrollo	92
7.2. El Caso Español	94
7.3. La cooperación al desarrollo desde ONGD	95
7.4. La Cooperación Sindical al Desarrollo	96
7.5. Paz y Solidaridad	97
7.6. Experiencias de solidaridad en el ámbito laboral	99
GLOSARIO	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
ENLACES RECOMENDADOS	111

Presentación

El mundo ha vivido en estos últimos dos años -el 11 de septiembre de 2001 puede servir de fecha divisoria- procesos muy importantes. Mencionaré algunos. La única superpotencia mundial, los EE UU, pretende imponer su voluntad al mundo, a través de su hegemonía política y militar, al margen del derecho internacional y de las instituciones multilaterales; la guerra y la ocupación de Iraq son el ejemplo más acabado. Mientras la UE, inválida en política exterior por su división, camina hacia su ampliación de la mano de un proyecto de Constitución que tiene muchas cosas aceptables, numerosos gobiernos europeos han impuesto, o quieren hacerlo, importantes recortes a los derechos laborales y sociales. El modelo neoliberal de los 90, inspirado en el llamado consenso de Washington, ha manifestado en el cambio de siglo y de milenio todas sus lacras y carencias, también en términos de eficacia económica. La pobreza, el subdesarrollo y la desigualdad en el mundo se han agudizado en términos relativos y para algunos, los más pobres, también en términos absolutos.

El terrorismo, los fundamentalismos ideológicos y religiosos -también los de raíz cristiana-, plantean problemas muy serios, pero no pueden servir de excusa para mantener un sistema que rebosa pobreza e injusticia, para hacer retroceder las libertades y los derechos democráticos; para cuestionar todo lo avanzado, a trancas y barrancas, en la segunda mitad del Siglo XX en el terreno de la democracia, los derechos universales y el avance hacia un mundo regido por normas e instituciones multilaterales democráticas. Esto sería el triunfo de los terroristas y fundamentalistas de cualquier signo.

El sindicalismo tiene hoy en el mundo, posiblemente, dos retos principales, que se sitúan en lo más local y en lo más global: organizar en la base a los trabajadores en los nuevos modelos productivos, descentralizados y flexibles, especialmente en el ámbito de las empresas subcontratistas, del trabajo precario, de la economía informal -con entornos muy diferentes, por supuesto, en el Norte y en el Sur-, y ser capaz de construir una acción sindical internacional para extender los derechos laborales y sociales y crear instituciones internacionales, o reformar las existentes, que los hagan respetar; haciendo acceder a los derechos a quienes no los tienen en el Sur, evitando al mismo tiempo que actúen de palanca para arrebatarse o rebajar a quienes los tienen en el Norte.

Algunos dirán que tal como pintan las cosas en el mundo pocos frutos impor-

tantes se pueden obtener en el campo de la solidaridad, de la extensión de los derechos, en el avance hacia un mundo democrático y justo. No lo veo así. La Administración extremista de Bush podrá parecer todopoderosa a algunos, o el comportamiento depredador de algunas transnacionales imposible de parar. Sin embargo..., la hegemonía cultural no la tienen, pueden vencer momentáneamente, pero están convenciendo a muy pocos. El 15 de febrero de 2003 fue una muestra. La agenda de Porto Alegre se ha metido en Davos; todavía hay mucho de imagen en ello, pero ya no se sienten imbatibles como en los 90. El sindicalismo, con toda la timidez y las dificultades prácticas que se quieren, es consciente de su reto internacional e internacionalista en un mayor número de países cada vez. El modelo empresarial de los 90, el de la economía del valor bursátil y la rapiña de los ejecutivos conchabados con las empresas de auditoría, está cuestionado por casi todos los lados, y todo el mundo que se precie tiene que hablar, aunque sea con mucha hipocresía, de la responsabilidad social de las empresas y las formas de disminuir la pobreza. Y la globalización, con todas sus injusticias, también es comunicación global y organización global de quienes creemos que otro mundo es posible.

El sindicalismo internacional tiene un gran reto al ser con diferencia la mayor fuerza organizada y con capacidad de construir una visión y una alternativa práctica coherente. Tiene que hacer frente, con eficacia, a los cambios productivos y laborales en el Norte, recuperando su fuerza y su poder contractual, y desarrollarse, desde su gran debilidad en el Sur, para construir conjuntamente una acción sindical internacional sólida que se articule con las prácticas nacionales.

En esta perspectiva, la cooperación sindical internacional es un instrumento fundamental no sólo para los trabajadores sino para el desarrollo de los pueblos del Sur en su conjunto. Los trabajadores de los países desarrollados deben contribuir a ella por solidaridad, pero también por interés, para combatir el dumping laboral y social que se amplifica en la era de la globalización. Por eso son importantes las campañas de sensibilización para la cooperación uno de cuyos instrumentos es esta guía que está en tus manos.

Javier Doz
Presidente de la Fundación Paz y Solidaridad "Serafín Aliaga"
Secretario de Política Internacional de CC OO.

Introducción

El fortalecimiento de las Organizaciones Sindicales en los países del Sur es un objetivo prioritario para Comisiones Obreras y su Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. El "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de la Organización Sindical", cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación así lo demuestra, tanto por los proyectos de cooperación que con organizaciones de América Latina y Países Arabes se están realizando, como por la campaña Observatorio del Trabajo en la Globalización.

En el marco de esta campaña de sensibilización social, esta guía que os presentamos pretendemos que sea un modesto instrumento de información y difusión para defender las Normas Internacionales del Trabajo y fomentar el apoyo a los sindicatos mundiales y a las organizaciones sindicales del Sur de cara a contrarrestar las políticas de globalización neoliberal.

El modelo de desarrollo dominante, que como resultado del proceso de globalización de manera creciente organiza la economía mundial, no garantiza el cumplimiento de los derechos laborales para la mayor parte de la población mundial. En los últimos años se han consolidado, tanto en el Norte como en el Sur, políticas que han supuesto niveles mayores de incumplimiento de los mismos.

De forma sencilla, pero clara y contundente con esta guía hemos pretendido hacer un recorrido en apoyo y defensa del trabajo con derechos como vehículo de desarrollo humano; así como señalar las responsabilidades y consecuencias del actual proceso de globalización económica, pero -como no podía ser de otra manera- proponiendo cómo hacer frente y, desde dónde defender el trabajo con derechos.

La Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, desde estas páginas quiere agradecer a todas las personas de la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad que con sus comentarios y aportaciones nos han ayudado a la realización de esta Guía para la Defensa del Trabajo en la Globalización. Confiamos en que nuestro trabajo os sea de utilidad para el ejercicio de un sindicalismo internacionalista solidario.

Gracia Santos Sedano
Directora de la Fundación Paz y Solidaridad "Serafín Aliaga"



Capítulo 1

El trabajo decente



**un derecho humano
amenazado**



1. EL TRABAJO COMO DERECHO HUMANO

1.1. ¿Tenemos derecho al trabajo?

El trabajo es un derecho humano fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos¹. La justicia social tiene como uno de sus principios un trabajo digno.

Artículo 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Declaración de Derechos Humanos de 1948



Derechos Humanos

"Los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Estos son derechos morales inalienables e inherentes a los seres humanos por el hecho de serlo". Estos derechos se han plasmado en un conjunto de normas y conceptos agrupados en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, elaborada en el marco de Naciones Unidas, y ratificada por 148 países. Su cumplimiento asegura la preservación de la dignidad humana y el pleno desarrollo de las personas a nivel individual y social.



1.2. ¿Por qué debemos reivindicar el trabajo?

ES UN MEDIO PARA VIVIR DIGNAMENTE

El trabajo es un medio para sustentar la vida y satisfacer las necesidades básicas. Pero es también la actividad mediante la cual las personas afirman su propia identidad, tanto ante sí mismas como ante quienes les rodean. El trabajo es crucial para el ejercicio de opciones personales, para el bienestar de la familia y para la estabilidad de la sociedad.

La esencia de lo que la gente quiere permanece constante, a través de las culturas y los niveles de desarrollo. Todos buscan una oportunidad equitativa para prosperar en la vida por su propio esfuerzo. Pero también quieren una segunda oportunidad cuando asumen riesgos y fracasan. La gente no tiene tanto temor a los cambios, o incluso al fracaso, como a la exclusión.

Juan Somavía²



Trabajo

Utilizamos el término trabajo para referirnos al trabajo asalariado, como forma de trabajo mercantil predominante en la economía. No olvidamos sin embargo que existen formas de trabajo no mercantil, como el trabajo reproductivo absolutamente vitales para el nivel de vida de la mayoría de las personas.

NO ES UNA MERCANCÍA

El primero de los principios de la Declaración de Filadelfia, sobre las metas y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, del 10 de mayo de 1944, señala que el trabajo no es una mercancía. Los estudios económicos demuestran que si se presiona al trabajo a la baja, se produce una ineficiencia económica.

Las personas no podemos estar sometidas a las fluctuaciones del mercado. El salario recibido por la realización de un trabajo, es la única forma que tiene la mayoría de los individuos de conseguir ingresos suficientes para sustentar la vida y satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. El trabajo es, por tanto, un medio fundamental de desarrollo humano.

Hasta la teoría económica convencional ha tenido que reconocer los efectos positivos que el salario o la cobertura social tienen sobre la productividad. De ahí los cuestionamientos que ya vienen a hacerse -aunque sea todavía de manera incipiente- de los límites que la llamada flexibilidad laboral introduce en el funcionamiento de las economías, advirtiendo como el proceso de precarización creciente conlleva ineficiencia macroeconómica y productiva.

Amat Sánchez³



Organización Internacional del Trabajo

Organismo especializado de las Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, sus decisiones forman parte del Derecho Internacional, que pasa a ser derecho interno cuando los Estados lo ratifican y por eso es de obligado cumplimiento. Fue creada en 1919, y es el único resultado importante que aún perdura del Tratado de Versalles, el cual dio origen a la Sociedad de Naciones; en 1946 se convirtió en el primer organismo especializado de las Naciones Unidas. Se trata de un organismo tripartito constituido por representantes del empresariado, organizaciones de trabajadores/as y gobiernos.



Mundialización- Globalización

Proceso de integración de las economías nacionales en una economía mundial unificada, especialmente relevante en el movimiento mundial de inversiones, la segmentación de los procesos productivos, el incremento del comercio y el rápido movimiento de capital, principalmente especulativo, en los mercados financieros internacionales. Este fenómeno va a su vez acompañado por una creciente homogenización cultural derivada de las industrias culturales occidentales, fundamentalmente norteamericanas.

Hay que decir que nos encontramos ante un término controvertido, cuyas definiciones están muy ideologizadas.

1.3. ¿Qué es el Trabajo Decente?

Es aquel que permite a los y las trabajadoras desempeñar ocupaciones en las que puedan utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos y contribuir al máximo al bienestar común.

Sólo puede ser denominado trabajo decente aquel trabajo que cumple con las Normas Fundamentales del Trabajo, es decir, aquel que se disfruta no antes de la mayoría de edad, en el que no somos discriminados, que hemos elegido libremente y en el que podemos ejercer la libertad sindical y negociar colectivamente.

OIT

¿QUÉ SON LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO?

Las Normas Fundamentales del Trabajo dimanar de la OIT. La Conferencia Internacional del Trabajo en su 86ª sesión de 1998 adoptó una Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo, para reforzar el respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y contribuir a reducir los efectos negativos de la mundialización.

Esta Declaración recoge ocho convenios que son considerados fundamentales:

- No. 87 y 98 sobre el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva,
- No. 29 y 105 sobre la abolición del trabajo forzoso,
- No. 100 y 111 sobre la prevención de la discriminación en el empleo e igual remuneración por trabajo de igual valor
- No. 138 y 182 sobre trabajo infantil.



**Países desarrollados,
países en desarrollo.
Norte/Sur.
Centro/Periferia.
Primer
Mundo/Segundo
Mundo/Tercer Mundo**



¿EN QUÉ MEDIDA DEBEN LOS PAÍSES RESPETAR LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO?

La importancia sustancial de esta Declaración reside en que estos convenios fundamentales no necesitan, como los demás, ser ratificados por los estados nacionales para pasar a ser vinculantes (para constituir una obligación jurídica) sino que todo Estado por el hecho de pertenecer a la OIT debe cumplirlos, independientemente de que el Estado miembro haya o no ratificado estos convenios.

La OIT desarrolla la normativa internacional laboral a través de convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional de la OIT. Sin embargo la OIT, a pesar de su competencia especializada en la regulación de los derechos laborales, controla y supervisa, pero no tiene poder sancionador.

En el caso de la libertad sindical (convenio ratificado por 138 países), y del derecho de sindicación y a la negociación colectiva (ratificado por 150 países), su incumplimiento por parte de los 2 de cada 5 países del mundo, supone una doble vulneración, dado que se trata de convenios ratificados que además son normas fundamentales del trabajo.

Después de la II Guerra Mundial y a raíz de la polarización de fuerzas entre dos bloques, a los países de economía capitalista -en principio los europeos capitalistas, EEUU, Canadá, Australia y, posteriormente, Japón- se les empezó a denominar como países del "Primer Mundo", a fin de diferenciarlos del "Segundo Mundo" o sea los socialistas. Posteriormente, en la década de los sesenta se incorporó el "Tercer Mundo", para los países "Subdesarrollados" que no encajaban en ninguno de los anteriores, o sea la mayoría de América Latina, África y Asia con anterioridad dominados por algunos de los grandes imperios coloniales.



La denominación **Centro-Periferia** refiere a la relación económica entre los países con capacidad de desarrollar autónomamente sus economías en un marco de internacionalización económica. Como periféricos se caracteriza a los países que en la distribución mundial de trabajo y producción tienen economías dependientes que quedan subordinadas a la capacidad de desarrollo del centro.

La definición **Norte/Sur**, muy utilizada desde las ONG, pretendía desde la constatación de que la gran mayoría de los países empobrecidos se hallaban en el sur del mundo, procurar establecer un criterio geográfico sin mayores connotaciones ideológicas. Sin embargo hay que tener en cuenta que los países del Norte tienen sus zonas "sureñas", y en el Sur partes de la sociedad viven en un supuesto Norte. Una treintena de países del Norte acaparan el 80% del PNB mundial.

1.4. Amenazas al Trabajo Decente

LA BRECHA DEL EMPLEO⁴

La OIT constató en el Informe sobre el Empleo en el Mundo 1998-1999 que "jamás ha sido tan alta la cifra de trabajadores/as desempleados/as y subempleados/as en todo el mundo: 1.000 millones, aproximadamente un tercio de la población considerada económicamente activa".

Tal y como señala la OIT en el 2003, si nos centramos en el desempleo, la tasa mundial sigue aumentando, con un nuevo récord de 180 millones de personas⁵, habiéndose incrementado en 20 millones desde principios de 2000. Además este último informe de la OIT señala que la fragilidad de los mercados de trabajo ha invertido la disminución reciente del número de trabajadores y trabajadoras pobres -quienes sobreviven con menos de un dólar al día- que se había alcanzado a finales del decenio de 1990.

Los colectivos más afectados por estas situaciones fueron las mujeres y los jóvenes, que tienden a trabajar en sectores particularmente vulnerables a las crisis económicas. También afectó a los/as trabajadores/as desempleados/as, que se orientaron hacia el sector informal en busca de trabajo.

Entre las principales conclusiones a las que llega el informe cabe señalar las siguientes:

- A finales de 2002, el número de trabajadores/as pobres, que sobreviven con un dólar o menos al día, volvió a registrar una tendencia ascendente, alcanzando el nivel de 1998 que se situó en 550 millones;
- Si bien el desempleo aumentó en todo el mundo debido a la desaceleración de la actividad económica mundial y en última instancia a la evolución de la situación después del 11 de sep-

tiembre, América Latina y el Caribe fueron los más afectados, alcanzando el desempleo un nivel sin precedentes de casi el 10 por ciento;

- Para absorber a los que ingresan por primera vez en el mercado de trabajo y reducir el número de trabajadores pobres y de desempleados, es necesario crear, como mínimo, mil millones de empleos durante el próximo decenio con miras a lograr el objetivo de Naciones Unidas de reducir a la mitad la pobreza extrema para 2015.
- Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, tienen sus trabajadores y trabajadoras empobrecidas. En Suiza, entran en esta categoría 250.000 personas.

LA BRECHA DE LOS DERECHOS

La denegación del derecho a la libertad sindical y de asociación, la existencia del trabajo forzoso, del trabajo infantil y la discriminación, siguen presentes en el mundo de hoy. Hay 250 millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo. Y las últimas investigaciones del Instituto Internacional de Estudios Laborales indican que aproximadamente dos países de cada cinco tienen serios o graves problemas en relación con la libertad sindical.



Países en desarrollo, países desarrollados, denominación de las instituciones internacionales ante la que mantenemos dos objeciones: una considerar que hay un único modelo de desarrollo posible que es el occidental capitalista -que se ha demostrado ecológicamente inviable extender a todo el planeta- y la segunda, considerar que los países del sur están en vías de desarrollo cuando en muchos casos desde los 80 su evolución económica ha sido negativa.

En esta Guía utilizaremos indistintamente los términos países en desarrollo y Sur, por considerar que ambas son las denominaciones más habituales, en cualquier caso nos parece importante haber especificado lo difícil de denominar conjuntamente a países tan dispares como la India, Argentina o Chad.





LA BRECHA DE LA PROTECCIÓN

Tan sólo un 20 por ciento de los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo están amparados por una protección social realmente adecuada. Mientras tanto, 3.000 personas mueren cada día como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Los rápidos cambios de la economía globalizada, que engendran presiones competitivas cada vez mayores y reducen la seguridad del empleo, han creado nuevas incertidumbres en el mundo del trabajo. Y esto tiene diversos efectos secundarios negativos. En los sectores de bajos ingresos, por ejemplo, puede poner en peligro la seguridad de los ingresos básicos. En los sectores de

ingresos más altos, se observa con frecuencia un aumento de la ansiedad, la depresión y el agotamiento en el lugar de trabajo. Actualmente, se pierden en los Estados Unidos 200 millones de días de trabajo por año como resultado de depresiones relacionadas con el trabajo.

LA BRECHA DEL DIÁLOGO SOCIAL

Hay un "déficit de representación" en el mundo del trabajo, debido a que, con frecuencia y por diversas razones, los trabajadores y trabajadoras no pueden organizarse para hacer oír su voz

Los trabajadores y trabajadoras agrícolas, domésticos, del sector público y los migrantes se enfrentan a menudo con obstáculos específicos a la libertad sindical. También se impide el diálogo social en las Zonas Francas Industriales (ZFI), en las que trabajan unos 27 millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo⁶.

En todas partes, los trabajadores y trabajadoras y empleadores de la economía informal están excluidos del diálogo tripartito, o bien tienen una representación insuficiente en el mismo. Incluso cuando están organizados, la falta de mecanismos institucionales puede impedir igualmente el diálogo.



Zonas Francas Industriales (ZFI)

A partir de la década de los 70, se crean en los países del Sur, especialmente en Centroamérica, las llamadas Zonas Francas, un espacio industrial claramente delimitado que constituye un enclave de libre comercio respecto al régimen arancelario y comercial de un país y donde empresas extranjeras o nacionales, que producen principalmente para la exportación, gozan de un cierto número de incentivos fiscales y aduaneros, permitiéndose el incumplimiento o la restricción de los derechos laborales - utilizando la mano de obra barata (incluida la infantil), el trabajo en condiciones precarias y limitando normalmente el derecho de sindicación y otros derechos laborales fundamentales-.

1.5 Sectores sociales más afectados

1.5.1. TRABAJO INFANTIL

Según los Informes de la OIT, se calcula que a principios de los años 80 el número de niños y niñas trabajadoras en el mundo era de 50 millones. En 1996, tuvo que corregir esa cifra actualizándola en 250 millones, cifra en la que se incluía a los niños y niñas con una edad entre los 5 y 14 años empleados tanto en el sector formal como informal, a tiempo parcial y completo. De estos 186 millones se dedican a las peores formas de trabajo infantil.

Para el movimiento sindical se abre un debate entre las organizaciones sindicales para afrontar el problema. Desde la posición occidental la solución pasa por la prohibición. Sin embargo, la sola prohibición en algunos casos puede empeorar la situación de la infancia trabajadora que necesita alternativas a esa situación en la que no se encuentra por voluntad propia.

Ante el trabajo infantil no se pueden aportar soluciones fáciles y descontextualizadas de la realidad de los países del Sur. Las alternativas deben pasar por una reflexión conjunta entre los sindicatos de los países empobrecidos y sindicatos de los países del norte, y por supuesto, no se deben excluir a los propios menores de este debate.



TRABAJO DE LAS MUJERES

Tal y como señala la CIOSL⁷, por lo menos la tercera parte de la fuerza laboral mundial está constituida por mujeres. Las mujeres siguen estando en la franja inferior del mercado laboral segregado y continúan concentrándose en unas pocas ocupaciones, teniendo cargos de poca o ninguna autoridad y percibiendo salarios inferiores a los de los hombres. Persisten los obstáculos por tener que combinar responsabilidades laborales, familiares y comunitarias. La dedicación de las mujeres a estas dos últimas tareas frecuentemente no consideradas trabajo, en la medida que no goza de salario, lleva a la socióloga Arantxa Rodríguez⁸ a señalar que la mujer trabaja dos cuartas partes más que los hombres recibiendo la mitad del salario.

A la invisibilización de la mujer se suma el efecto de feminización de la pobreza, como consecuencia de la globalización, ya que las mujeres dentro del panorama de violaciones de derechos laborales, parten de una posición más vulnerable, como consecuencia, entre otros factores, de que el incumplimiento o las restricciones a los derechos laborales se producen con mayor frecuencia en sectores y ocupaciones en los que las mujeres están sobrerrepresentadas y de que el trabajo mercantil de las mujeres se considera subsidiario del de los hombres. La economía informal es una fuente mayor de empleo para las mujeres que para los hombres; la mitad o más de la fuerza laboral femenina no agrícola está en la economía informal. El trabajo por cuenta propia y a domicilio ha hecho que se ampliaran las oportunidades de participación de las mujeres en la fuerza laboral, pero originaron falta de seguridad, beneficios, ingresos decentes y protección legal.

A su vez muchas empresas han deslocalizado a los países en desarrollo los procesos productivos intensivos en mano de obra. El caso de las maquilas demuestra como, con frecuencia, las mujeres se insertan en el mercado laboral en condiciones de trabajo sin derechos, sin



Feminización de la pobreza

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1995 de los 1.300 millones de pobres del mundo un 70% son mujeres. De los 900 millones de personas analfabetas en el mundo un 66% son mujeres.



Maquilas

Son empresas que actúan en muchos casos como subcontratas de grandes grupos transnacionales, asociados al textil, la microelectrónica, en las que las condiciones laborales a las que se ven sometidas las mujeres, grueso de los empleados suponen precarización contractual, trabajo a destajo, jornadas interminables, salarios de miseria, violación de la libertad sindical y otras prácticas inhumanas.

posibilidad de protesta, con bajos salarios, con jornadas de trabajo abusivas.

TRABAJADORES MIGRANTES

Actualmente hay 175 millones de trabajadores y trabajadoras migrantes (alrededor del 3% de la población mundial). La cantidad de migrantes se ha algo más que duplicado desde 1975. Las mujeres representan el 47,5% de este flujo, una proporción en continuo aumento, que atestigua la creciente feminización de los flujos migratorios. Se suma a esta estimación un número cada vez mayor de migrantes "sin papeles" o clandestinos (entre 30 y 40 millones).

Según señala la CIOSL⁹ "si bien diversas convenciones y convenios internacionales estipulan la igualdad de trato para los migrantes en lo referente a condiciones de empleo, de salario, de seguridad social y de derechos sindicales, los mismos figuran entre los instrumentos que cuentan con menor cantidad de ratificaciones". Solamente 41 países han ratificado el primero de los convenios de la OIT que les atañe (Convenio número 97), adoptado en 1949 y nada más que 18 países firmaron el Convenio número 143, abierto a la ratificación en 1975.

Así mismo la Asamblea General de las Naciones Unidas ha dictado una Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes. A la CIOSL le preocupa que no ha sido ratificada por ninguno de los principales países "receptores" de mano de obra de América del Norte y de Europa, donde vive el 60 por ciento de los migrantes del mundo.

Miles de trabajadores y trabajadoras que huyen de la miseria y de la muerte, se encuentran en los países del Norte con una realidad que no es la que esperaban: dificultades para integrarse en el mercado laboral regular, trabajos cercanos al esclavismo y ocultos, falta de dere-

chos, jornadas laborales extenuantes... y además, criminalizados, y excluidos. Aquí se han convertido en un verdadero "ejército de reserva" del que el capitalismo se aprovecha para precarizar y eliminar derechos laborales básicos. Para los países en desarrollo suponen una auténtica "fuga de cerebros" en tanto que pierden a su gente más capacitada.



2. ¿QUÉ AMENAZA TU TRABAJO?

LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL QUE NO QUEREMOS

La globalización va camino de dominar, de manera creciente, la vida de la gente común, con tremendas repercusiones sobre los salarios y las condiciones de trabajo. Esto tiene un impacto sobre las personas en todos los países. Frente al deterioro de la seguridad del empleo y a la creciente prioridad de las ganancias sobre los salarios, los trabajadores de gran parte del mundo están atravesando una muy difícil situación en estos primeros años del siglo XXI. Aumentan las desigualdades entre pobres y ricos, entre mujeres y hombres y entre los países en desarrollo y los países industriales. Asimismo, las instituciones económicas internacionales dominan cada vez más a los países en desarrollo. Las riquezas se acumulan y se concentran como nunca antes, y la pobreza está en continuo auge. Hay el sentimiento creciente de que la toma de decisiones se ha alejado demasiado de las personas.

CIOSL

Globalización neoliberal



Las economías nacionales se ven forzadas, a integrarse en un marco internacional en el que no existen ni instituciones ni políticas democráticas que lo gobiernen. Hoy, en los mercados globales, predomina la voluntad de los intereses privados, del capital financiero especulativo y de las empresas transnacionales, que buscan el beneficio a corto plazo, con olvido de la extrema pobreza de gran parte de la población mundial, y pretenden, con el apoyo de muchos gobiernos, reducir derechos y costes laborales para hacer más competitivos sus productos.

2.1. Antepone el crecimiento económico al desarrollo humano

A lo largo de las últimas cuatro décadas se ha incrementado la desigualdad mundial. Los frutos del crecimiento económico no se reparten equitativamente, provocando una agudización la pobreza y la polarización social y colocando a la gran mayoría de las personas del mundo en una situación de privación.

Tal y como señala el propio Banco Mundial¹⁰ casi la mitad de los 6.000 millones de habitantes del mundo vive con menos de 2 dólares al día.

Y aún más, según señala Naciones Unidas¹¹, uno de cada cinco habitantes del mundo -1.200 millones de personas- vive con menos de 1 dólar diario -situación que afecta fundamentalmente a las mujeres-.

Desde el neoliberalismo se privilegia la acumulación individual sobre el bienestar social. Desde una confianza excesiva en el mercado como equilibrador de las desigualdades se socava la protección a los derechos fundamentales del trabajo, dando prioridad a intereses económicos privados. El argumento utilizado ha sido que por goteo la riqueza privada acumulada por el empresariado alcanzará a la gran mayoría de la sociedad.

De esta forma se ha posibilitado que el 1% más rico de la población mundial reciba tanto ingreso como el 57% más pobre, o que las 3 personas más ricas del mundo posean una riqueza superior al conjunto del PNB de 48 naciones, o sea a 600 millones de personas¹².



Neoliberalismo

Corriente ideológica que surge como reacción a la crisis económica de los setenta -que provoca, entre otros efectos, en los países del Sur la crisis de la deuda y en los del Norte, la crisis del Estado del bienestar- Para el neoliberalismo, esta situación responde, básicamente, a los altos costos de producción, al aumento del gasto público para el sustento del Estado del bienestar y a los elevados impuestos necesarios para mantenerlos.



2.2. Incrementa la brecha norte-sur

La desigualdad sigue aumentando hasta el extremo de que "si hace 40 años el 20% más rico de la población mundial disfrutaba del 70% de la renta, en el año 2000 se apropió del 90%, mientras que en el mismo período el 20% más pobre vio caer su nivel de ingresos de 2'3% al 1%"¹³.

El empobrecimiento de las poblaciones del Sur muestra la asimetría de la relación Norte- Sur, visible en dos grandes temas: el empeoramiento de los términos de intercambio comercial que el Sur lleva sufriendo más de cuatro décadas y la pérdida de soberanía que para el Sur va aparejada a la deuda externa y a la situación de marginación, cuando no de exclusión, a la que se somete a estas economías en el marco de una economía globalizada.

La situación de miseria persiste a pesar de que las condiciones humanas han mejorado más en el último siglo que en todo el resto de la historia de la humanidad: la riqueza mundial, los contactos internacionales y la capacidad tecnológica son ahora mayores que nunca. Pero la distribución de esas mejoras ha sido extraordinariamente desigual.

Banco Mundial¹⁴



Postulados neoliberales

Según los postulados neoliberales la salida a la crisis económica sería el crecimiento económico, posible desde el aumento de los beneficios empresariales que serán reinvertidos en el mercado creando empleo y activando la economía. Se trata por tanto de: luchar contra la inflación, redistribuir no a través de los impuestos sino a costa de los salarios -logrando así flexibilizar las condiciones del mercado de trabajo y por tanto reducir los costos de producción-, y beneficiar lo privado frente a lo público.

REFUERZA LA ASIMÉTRICA RELACIÓN NORTE-SUR

Los países del Sur son exportadores netos de capital al Norte. En concepto de pago de amortizaciones e intereses de la deuda externa, los países del Sur han cuadruplicado a lo largo de las últimas décadas el flujo de capital Norte/Sur en concepto de AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo).

Además según señala la UNCTAD¹⁵ los países en desarrollo pierden unos 700 mil millones de dólares anuales en concepto de exportaciones impedidas por las políticas proteccionistas de los países industriales. Todo ello considerando que el valor de la AOD no alcanza los 50 mil millones de dólares.

Por eso, cuando tratamos de procesos de globalización como "libre comercio", reestructuración productiva, inversiones, etc, no basta con reivindicar mecanismos para salvaguardar derechos laborales básicos, aunque incluirlos en acuerdos comerciales, por ejemplo, pueda fortalecer su cumplimiento. ¿Qué adelanta garantizar el derecho a la libre organización sindical y negociación colectiva, por ejemplo, frente a puestos de trabajo destruidos por estos procesos? Para los trabajadores del Sur es fundamental que la agenda sindical incluya también una clara oposición al proyecto neoliberal y la discusión de alternativas de desarrollo sostenible que contemplen la creación de empleo y renta, con la preservación de los derechos fundamentales.

Kjeld A. Jakobsen, CUT Brasil

FAVORECE DE LA ESPECULACIÓN

A las economías del Sur se les ha forzado a la apertura financiera cuando son los países que más sufren las consecuencias de las inversiones a corto plazo. La crisis del 94 en México, la crisis asiática del 97, la crisis rusa del 98 o la más reciente crisis Argentina muestran las nefastas consecuencias que para los países en desarrollo tienen estas inversiones de naturaleza especulativa. Por un lado, las entradas de capital aprecian la moneda local haciendo a las economías de los países en desarrollo perder competitividad internacional y, por otro lado, las salidas en masa provocan quiebras que obligan a elevar los tipos de interés para procurar evitar la fuga de capitales, con nefastas consecuencias sobre la inversión la producción y el empleo¹⁶.

Sobre los aproximadamente 1'5 billones de dólares que representan las transacciones financieras diarias a escala mundial solamente el 1% está dedicado a la creación de riquezas nuevas, el resto es de naturaleza especulativa. La IED (Inversión Extranjera Directa) -movimiento de capital sí vinculado a la economía real- excluye a los países en desarrollo. De hecho, los países menos adelantados (PMA) reciben un 0'4%, mientras que los países desarrollados reciben un 75% de las Inversiones Extranjeras Directas¹⁷.





REFUERZA EL INTERCAMBIO DESIGUAL

Si África, el Sudeste Asiático y América Latina aumentaran su participación en las exportaciones mundiales en tan sólo un 1%, los beneficios resultantes podrían sacar de la pobreza a 128 millones de personas.

OXFAM¹⁸

Los países en desarrollo de renta baja, con más del 40% de la población mundial, participan menos del 3% del comercio mundial. Los países ricos exportan mercancías y servicios por un valor aproximado de 6.000 dólares per cápita, mientras que la cifra equivalente para los países en desarrollo es de 330 dólares, y de menos de 100 dólares para los países de renta baja.

Las últimas cuatro décadas han supuesto un empeoramiento de los términos de intercambio comercial¹⁹. La cuestión no es sólo lo que ha caído el precio de los productos primarios -los países en desarrollo tienen que exportar el doble de materias primas que en los años 70 para comprar la misma cantidad de productos industriales- sino que incluso el precio subvencionado de los productos del norte provoca que los propios agricultores del sur, en sus propios países, no puedan competir con los productos del norte, atacando su seguridad alimentaria. En el sector agrícola la subvención de los países ricos a su agricultura es cinco veces superior a la AOD.

El mercado, según la teoría liberal, es un espacio en que los individuos concurren para satisfacer sus intereses, logrando el bien común como suma de egoísmos particulares. Sin embargo, la realidad nos demuestra que el mercado no es un espacio de libre concurrencia, sino que está controlado por las empresas, países y grupos de presión más poderosos. Las grandes corporaciones multinacionales controlan un 70% del comercio mundial.



Intercambio desigual

Ocurre que mientras los productos elaborados en el norte, realizados con una dosis importante de desarrollo tecnológico, generalmente van aumentando su precio, las materias primas y los productos agrícolas del sur tienen una evolución más irregular. Sin ir más lejos y como señala Oxfam "en tres años el precio del café ha caído por lo menos en un 50 por ciento, llegando a los niveles de hace 30 años".

INCREMENTA LA DEUDA EXTERNA

La deuda del conjunto de los países empobrecidos, así como su pago (amortización del capital + intereses) crece constantemente desde hace casi 20 años, a pesar de que estos países han ido cumpliendo con el pago del servicio de la deuda a lo largo de estas dos décadas. Aunque parezca paradójico, el montante de la deuda no ha disminuido, sino que en 1999 (último año del que se tienen datos) era más de cuatro veces más alto que cuando estalló la crisis de la deuda en agosto de 1982. Según los datos más recientes del Banco Mundial, en 1999 la deuda externa total de los países empobrecidos ascendía a casi 2,6 billones de dólares estadounidenses (Global Development Finance, 2001)²⁰.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en nueve países los pagos del servicio de la deuda superaron el gasto anual en salud y educación. También se sobrepasó el gasto en salud en 29 países más, 23 de los cuales pertenecen al África subsahariana, la región más castigada del planeta.

En 1998, los países del Sur transfirieron al Norte más de 350.000 millones de dólares en concepto del pago de la deuda, cifra que supone casi siete veces lo que los países del Norte les prestaron en concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo, algo más de 50.000 millones de dólares. Casi la mitad de lo que se paga en concepto de servicio de la deuda son intereses. Así pues, los pagos realizados no consiguen frenar la tendencia al crecimiento del total de la deuda.

La deuda es inmoral, es ilegítima y ha sido una forma de financiar la desindustrialización del país. La deuda es el eje de este modelo. Cada peso que se pague es más pobreza para el pueblo y eso es intolerable.

Víctor De Gennaro, CTA



Deuda externa

Es un dinero prestado por los países, empresas y bancos de los países ricos a los países, empresas y bancos de los países pobres. Se prestó fundamentalmente en la década de los 70 en que sobra dinero en el mundo rico. De forma que se inicia un flujo monetario del norte al sur sustentado por la idea de poder incrementar la tasa de ganancia del dinero. Además no había ningún riesgo, en ultimo extremo si las empresas o bancos a que se prestaba no podían devolverlo, los estados se harían responsables, y un Estado no puede declararse insolvente.

Sobre toda esta maniobra un gran móvil ideológico, el empuje a los países pobres para salir de su subdesarrollo. Sólo un dato: muchos de los países que hoy acarrear grandes deudas fueron gobernados por dictadores civiles o mi-litares que desviaron los créditos prestados para la compra de armas -con el fin de silenciar las protestas civiles-, para la compra de bienes de lujos de las elites de sus países, o para hacer obras faraónicas que pretendían ensalzar la figura del líder y que no reportaron ningún beneficio a la población, o que directamente nunca llegaron al país, ya que depositaron el dinero en sus cuentas co-rrientes de paraísos fiscales. Casos como los regímenes militares de Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Tailandia... son algunos de ellos.

2.3. Ataca a la democracia

La globalización neoliberal, lo hemos visto, favorece a los países del Norte sobre los países del Sur. Mientras no se democratizan las instituciones mundiales permitiendo una participación de los países del Sur acorde a su población y no se fortalezca la capacidad de interlocución de las organizaciones sociales y sindicales del Norte y del Sur en el ámbito nacional e internacional difícilmente, se avanzará hacia un desarrollo humano sostenible a escala mundial.

Las multinacionales y las instituciones financieras internacionales arremeten contra las democracias nacionales, forzando cambios sociales transcendentales para los estados al margen de la ciudadanía, sin que la ciudadanía sienta que puede hacer nada.

Hay un déficit democrático creciente, las opciones políticas nacionales están bajo una presión continua de los mercados globales, que a menudo producen mayor competencia entre los Gobiernos que entre las empresas. (...) De hecho, la ausencia o debilidad de las instituciones democráticas globales para defender el bien común y para reflejar la voluntad de las gentes significa que el poder se está desplazando de los líderes gubernamentales elegidos a los líderes no elegidos del capital global".

CIOSL

2.4. Agudiza la crisis ecológica

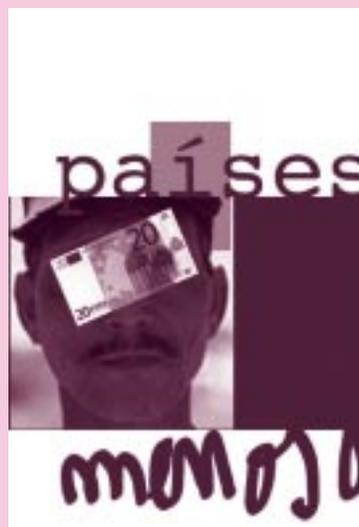
Los dilemas ambientales que encaramos son el resultado de la economía-mundo capitalista. (...) Solamente el capitalismo histórico ha llegado a ser una amenaza para la posibilidad de una existencia futura viable para la humanidad, por haber sido el primer sistema histórico que ha englobado toda la Tierra y que ha expandido la producción y la población mas allá de todo lo previamente imaginable.

Immanuel Wallerstein

Hablamos de *crisis ecológica* en la medida que el impacto ambiental actual de la actividad humana global y, de manera particular, de la económica resulta insostenible, pudiendo llegar a poner en peligro la vida en el planeta. Esta situación se deriva, fundamentalmente, de la producción masiva mediante tecnologías agresivas con el medio ambiente y del consumo, igualmente, masivo. La población no es, frente a lo que con frecuencia se plantea, la variable clave para explicar la crisis ecológica, considerando el importante diferencial de consumo entre las personas del norte y el sur.

Sin embargo la globalización, fundamentalmente en la medida que supone una apuesta por la expansión de la actividad económica, que, además, rehuye las regulaciones (sociales, ecológicas...), sí contribuye a agudizar la *crisis ecológica*.

Como muestra, tres procesos directamente relacionados con la globalización que previsiblemente van a incrementar el deterioro ecológico del Sur: la explotación masiva de recursos naturales por parte de países con escasas alternativas que sacar al mercado mundial; la destrucción del medio ambiente como parte de una apuesta desarrollista para atraer inversiones y, finalmente, el desplazamiento de actividades contaminantes de países del Norte a países del Sur, en la medida que pueda suponer menores costes que ajustarse a la legislación ambiental del Norte.





3. ¿QUÉ AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN AFECTAN A TU TRABAJO?

3.1. Las Instituciones Financieras Internacionales

Las llamadas IFIS, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), se crean tras la II Guerra Mundial, en 1944 en la ciudad de Bretton Woods, con la pretensión de que apoyaran la recuperación de la economía internacional, ordenando y gestionando los intercambios comerciales, financieros y monetarios.

3.1.1. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

Sus políticas de carácter marcadamente neoliberal provocan fundamentalmente en el Sur pero también en el Norte- empobrecimiento, privatización de servicios públicos (educación, salud), precarización y desempleo.

El FMI ha utilizado los derechos laborales como variables de ajuste, presionables a la baja.



Fondo Monetario Internacional (FMI)

Se constituyó para resolver dos problemas económicos: la salud del comercio mundial y de los sistemas financieros tras la II Guerra Mundial. Sus fines fundamentales son supervisar la paridad entre las monedas y acudir en ayuda de los países endeudados con el exterior mediante la concesión de préstamos provenientes de las aportaciones económicas de los países que lo componen. El peso del voto de los países está en función de sus cuotas de pago, de forma que las decisiones se toman desde la perspectiva de los países ricos (EEUU y la UE) que son los que más cuota aportan. La gran mayoría de las veces, los programas del FMI se aprueban sin que el parlamento nacional del país afectado esté al corriente.

Como condición para negociar reestructuraciones del pago de la deuda externa, el FMI ha impuesto los Programas de Ajuste Estructural (PAE), desde 1979.

El paradigma político de los PAE es la política de las tres D: Deflación, Devaluación, Desregulación.

- Privatización de empresas públicas (consideradas como una sangría de las finanzas públicas)
- Fin de los subsidios para productos esenciales para los consumidores
- Reducción de las barreras comerciales
- Desmantelamiento de los controles al capital extranjero
- Reducción del gasto público (que afecta a los regímenes públicos de jubilación o seguro de desempleo, provoca despidos y limitaciones a los salarios públicos)
- Introducción de reglas más flexibles de contratación y despido
- Limitación del alcance de los convenios colectivos



3.1.2. EL BANCO MUNDIAL

MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

El Banco Mundial, en su retórica, reclama un énfasis especial en la reducción de la pobreza y la ampliación del diálogo con la sociedad civil. Sin embargo, en sus 50 años de existencia ha prestado medio billón de dólares que han supuesto: recortes en gasto social, privatizaciones y flexibilidad laboral.

La concesión de créditos a los países empobrecidos va condicionada a la adopción de Programas de Ajuste Estructural (PAE) del FMI. Esto lleva a esta institución a pasar por alto el Compromiso 8 de la Cumbre de Copenhague¹⁶, es decir, que "cuando se convengan programas de reajuste estructural, los mismos deben incluir objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo productivo y el mejoramiento de la integración social".

En el Informe Meltzer, en febrero de 2000, una comisión internacional realiza un informe de asesoramiento para las instituciones financieras internacionales. Las conclusiones son demoledoras: el 80% de los recursos del Banco Mundial no se destinan a los países más pobres, sino a aquellos que tienen tipos de interés más altos y que, por lo tanto, permiten aumentar aún más el capital del BM en los mercados internacionales. El BM sólo dedica el 20% a su objetivo principal de erradicación de la pobreza.



Banco Mundial (BM)

Es formalmente una organización de desarrollo y es además la institución multilateral más grande e influyente en la financiación para el desarrollo. En un primer momento su objetivo fue reconstruir las zonas destruidas por la II Guerra Mundial, a través del Plan Marshall. En la actualidad se dedica a fomentar el desarrollo económico otorgando préstamos y asistencia técnica que condiciona a la implementación de los PAE. Los países miembros -al igual que en el FMI- son accionistas con poder de decisión final en función de su capacidad económica relativa.

Cumbre de Copenhague

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas realizada en 1995. Por primera vez en la historia reunió a Jefes de Estado y de Gobierno para reconocer la importancia del desarrollo social y el bienestar de la humanidad. Entre sus compromisos figura "promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales".



3.2. La Organización Mundial del Comercio

MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

No soporta ninguna garantía democrática en tanto que acumula los tres poderes de un Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

La OMC ha establecido un régimen jurídico obligatorio. Los países que ingresan en la OMC se comprometen a respetar todas sus normas y sólo pueden evitar que éstas se apliquen con el consentimiento unánime de todos sus miembros. En el caso de falta de consenso, se pone en marcha lo que se conoce como consenso negativo, un grupo de expertos elabora un informe que si no cuenta con la oposición de todos los países, es adoptado automáticamente.

Cuando se produce un conflicto comercial entre dos países, el conflicto se dirime en el órgano de resolución de controversias, que con poder ejecutivo y judicial, impone sanciones y crea su propia legislación. Para la resolución de los litigios se crea un panel (comité de expertos). Este grupo se reúne a puerta cerrada, sus decisiones son muy rápidas y, sobre todo, inapelables y están muy condicionadas por lobbys.

Provoca un empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras de los países del Sur.

La misión de la OMC, es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible. A pesar de que entre sus principios se encuentra la no discriminación comercial, e incluso favorecer a los países del Sur, el intercambio desigual se mantiene, entre otros motivos porque mientras que los países más ricos tienen sus mercados cerrados a la competencia de productos del Sur, los países del Sur son forzados a la apertura.



Organización Mundial del Comercio (OMC)

Fue creada en 1995 con el fin de liberalizar el comercio y promover la integración económica internacional. Sustituye al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). La constituyen 134 países -considerando la reciente incorporación de China- y sus acuerdos son permanentes.

La OMC se ha caracterizado por las reuniones de grupos autoseleccionados para negociar en privado.

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), que examina los resultados económicos de los países para asegurar su cumplimiento con las obligaciones de la OMC, es revisado cada dos años por los países de la llamada "Cuadrilateral" (Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón); hay un grupo de 16 países en desarrollo que lo hace cada cuatro años; y todos los demás miembros cada seis años.

De los 170 recursos presentados ante el órgano de resolución de controversias, 50 los ha interpuesto Estados Unidos, apelando a la liberalización, para penetrar mercados de terceros países.

Los países más empobrecidos no tienen capacidad ni económica ni técnica para presentar una queja ante el órgano de resolución de controversias y la gran mayoría de las resoluciones dan la razón a los países que presentan la demanda.

No privilegia los estándares laborales ni medioambientales

La OMC nunca ha resuelto ninguna disputa comercial, favoreciendo la defensa de estándares medioambientales o de derechos laborales: de ejemplo quede la rebaja de las legislaciones medioambientales, que han supuesto muchas de sus resoluciones.

Sirva también de ejemplo la supresión de cualquier obstáculo a la comercialización de productos modificados genéticamente, que provocó que la OMC fallara contra la UE forzándola a abrir los mercados a la carne de vacuno engordado con hormonas artificiales, dictando por este motivo sanciones comerciales contra la UE de 108 mil euros.

Dumping social



La utilización por las empresas de las diferencias de nivel de protección y remuneración entre los trabajadores de diferentes países, eligiendo aquellos con mano de obra más barata.

Derechos de propiedad intelectual



Se trata de derechos privados relativos a los beneficios de la propiedad intelectual, como los derechos de autor o las patentes. El ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), firmado en 1995, prescribe el nivel mínimo de protección de la propiedad intelectual que deben proporcionar los miembros de la OMC. Las consecuencias de los ADPIC suponen según señala Oxfam que "los países en desarrollo perderán en torno a 40.000 millones de dólares anuales por el incremento en los pagos de las licencias a las empresas transnacionales del Norte. Estados Unidos acaparará alrededor de la mitad del total".

La liberalización conlleva también el denominado *dumping social*¹⁹. Los países compiten entre ellos para favorecer la implantación en su territorio de las multinacionales, a través de mecanismos tales como la reducción de derechos sindicales y sociales.

Otros ámbitos de influencia de la OMC son:

Las patentes: El GATT únicamente controlaba el comercio de bienes, sin embargo la OMC legisla sobre nuevos aspectos como los *derechos de propiedad intelectual*²⁰ lo que ha permitido a empresas transnacionales biotecnológicas hacerse con la propiedad de seres vivos (animales o vegetales) a través de la secuenciación del ADN.

También amplía sus competencias al comercio de servicios, el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) supone la posibilidad de comerciar con servicios como la salud, la educación y el medio ambiente, posibilitando la privatización de lo que hasta ahora se ha considerado que eran servicios públicos.



Acuerdo general sobre el comercio de servicios (AGCS/GATS en sus siglas inglesas)

Un acuerdo de la OMC que contiene compromisos específicos para liberalizar el comercio en los sectores de servicios.

3.3. OCDE

La función internacional de la OCDE es constituirse en cuerpo de coordinación política de ámbito global. La OCDE promueve acuerdos internacionales, tales como Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. También coordina la asistencia al desarrollo de los países donantes a través de Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), realiza investigaciones económicas y distribuye información estadística. En suma la OCDE supone un centro de gravedad ideológico -durante décadas muy influenciado por el neoliberalismo- para las políticas económicas y sociales de los países industrializados.

3.4. G8

En el G8²³ se discuten importantes asuntos económicos, sociales y de seguridad que afectan a las relaciones internacionales. Sin embargo es difícil asegurar cuál es su influencia dado que las decisiones claves son tomadas en el ámbito nacional. Sin embargo es evidente que sus pronunciamientos marcan las grandes líneas de acción tanto de las IFIS, como de la OMC.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



Entidad fundada en 1960 para coordinar y asesorar a sus países miembros en la formulación de políticas económicas y sociales, entre las que se incluyen la política de cooperación internacional al desarrollo.

Sustituyó a la Organización para la Cooperación Económica Europea, creada en 1948 con el cometido de canalizar las ayudas del Plan Marshall. Agrupa a los 30 países industrializados y ricos, democráticos y con economía de mercado.

Grupo de las 8 naciones (G8)



Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta (Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Rusia). Se fundó en 1975, con siete componentes, Rusia se les unió parcialmente en 1995 y después en forma plena en 2002. Es un foro que sirve para que estas naciones coordinen sus decisiones económicas, comerciales y políticas.

3.5. Empresas transnacionales

MOTIVOS PARA SU VIGILANCIA

Su dimensión y poder

El número de empresas transnacionales²⁴ ha aumentado desde 7.000 en 1970 a más de 60.000 en la actualidad, con más de 800.000 filiales en el extranjero. Son el motor de la expansión mundial de las corrientes de inversiones. La IED (Inversión Extranjera Directa), que tiene como beneficiario mayoritario a las ETN, aumentó un 29,4% en 1997, 38,7% en 1998 y 27% en 1999²¹. 350 empresas controlan el 40% del comercio mundial²².

Su independencia de cualquier poder democrático

En el mundo de las 100 economías más importantes, 51 son empresas transnacionales y sólo 49 son países. La General Motors tiene un volumen de negocios tan grande como el producto nacional austríaco, la Shell como Sudáfrica, Peugeot como Perú. Las corporaciones multinacionales tienen más influencia que 4/5 partes de la humanidad y tan sólo están controladas por sus accionistas.

La capacidad de los estados de controlarlas dado su poder es complicado. A medida que las empresas crecen, cortan lazos con sus naciones de origen al tiempo que influyen en las decisiones económicas de los países más ricos, sedes de su matriz.

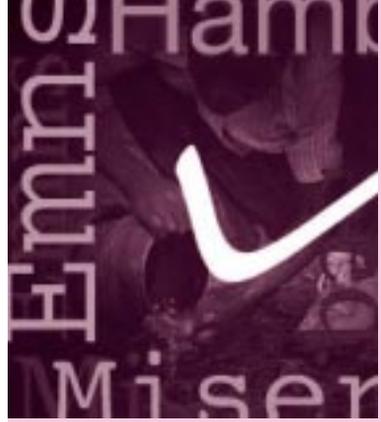
Su capacidad de influencia en la política mundial

Las ETN están organizadas en grupos de presión (entre ellos cabe mencionar la Cámara Internacional de Comercio, la Mesa Redonda Europea de Industriales y el Foro de Davos) con el objetivo de influir en las políticas mundiales, tanto de las instituciones multilaterales como en los gobiernos más poderosos.



Empresas Transnacionales (ETN)

En principio se denomina así a las empresas que producen en más de un país. Son agentes fundamentales de globalización neoliberal, con una creciente participación en la actividad económica mundial, ya sea productiva, comercial o financiera.



Su influencia en las condiciones laborales en el Norte y el Sur

El total del personal de las 100 empresas transnacionales ascendía a alrededor de 12.700.000 personas en 1998, situándose el empleo extranjero en alrededor de 6.500.000 personas.

Con la pretensión de hacer competitivos sus productos en el mercado mundial, las ETN apuestan por la eliminación de las restricciones a la actividad empresarial. Su visión del mundo es la de un gran mercado sin regular, para el que los derechos laborales, representan una rigidez que obstaculiza el crecimiento. La competencia de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo por un empleo, provoca la desregulación competitiva, que afecta tanto a los países del Sur, como a los del Norte.

Prueba de ello es el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Sur -destacan China, Brasil, México y Argentina- buscan lo que se ha dado en llamar desregulación competitiva y nuevas ventajas, una creciente competición entre los países que está rebajando los estándares ambientales y laborales.

Mientras en el Sur, hay una presión clara para precarizar las condiciones de trabajo y dificultar la acción sindical, con la amenaza de deslocalizar la producción. Todo esto contrasta con la estructura de los costes de producción y con los beneficios de las empresas.

Nike ha declarado que en un par de zapatillas de tipo medio, el trabajo tiene una incidencia de un dólar y medio; (...) no es mucho si se piensa en los 100 dólares que ha de pagar el consumidor. (Jeff Ballinger, "Campaña de denuncia contra Nike").



Deslocalización

Se trata de una estrategia que utilizan las empresas para ahorrar costes, consistente en trasladar parte de la producción a otro lugar distinto de su sede social, en busca de ventajas comparativas en cuanto al abaratamiento de la mano de obra, ventajas fiscales, medioambientales o cercanía de mercados.

Su inequidad

En EE.UU. la diferencia entre ingresos de ejecutivos/as y trabajadores/as del sector industrial, pasó de 42 a 1 en 1980, a 419 a 1 en 1990, según datos de AFL-CIO. Según advierte el economista Samuelson, los directores generales ganan 400 veces más que el sueldo medio de un empleado/a, mientras que en los años ochenta ganaban 40 veces más. La política de pago de opciones sobre acciones que se ofrece a las direcciones es una de las principales causas.

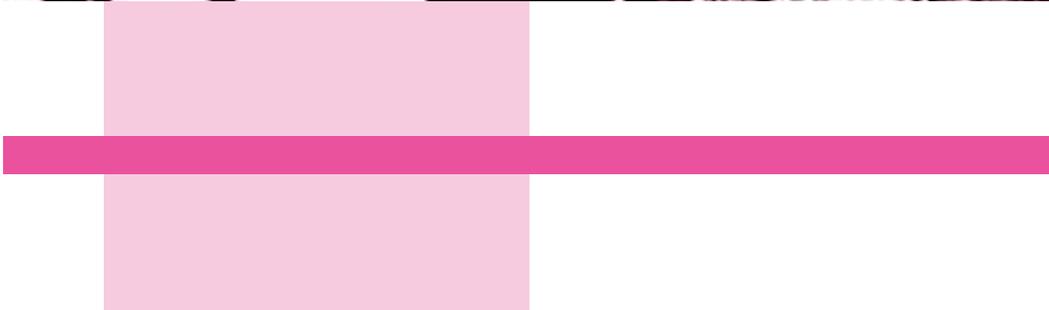


Capítulo 2

Cómo defender



el trabajo con derechos



La brecha entre el Norte y el Sur en términos de satisfacción de las necesidades básicas es insostenible, demasiado grande, inmoral y poco solidaria. Y no hay una comprensión en el sindicalismo del Norte de que eso es así... En un mundo globalizado se necesita una acción sindical global, y no se va a conseguir esa acción a menos que haya una mayor solidaridad entre todos los trabajadores del Norte y del Sur.

Luis Anderson, ORIT

La solidaridad obrera defiende el acceso de todo el mundo a unas condiciones de trabajo dignas. Esta lucha no es puntual, sino que debe convertirse en principio rector de la acción sindical cotidiana, que establezca un camino de ida y vuelta entre las organizaciones sindicales de diferentes países.

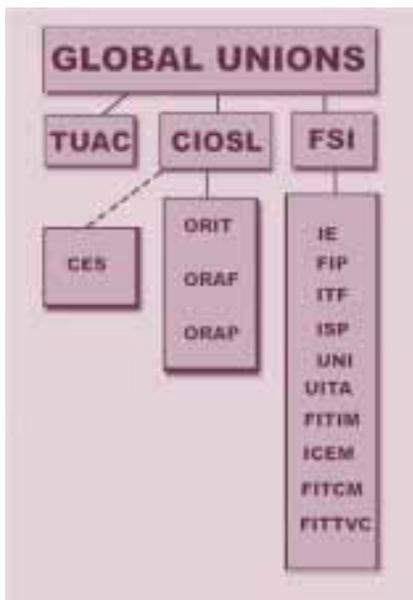
En un mundo globalizado se da una conexión internacional entre las realidades de los/as trabajadores/as en todo el mundo, tanto porque pueden pertenecer a una misma empresa multinacional, en una delegación o subcontrata de esa empresa en otro país, como porque pueden trabajar en sectores comercialmente competitivos, o trabajar en una empresa cuyo capital esté constituido por fondos de pensiones de trabajadores/as de otros países, e incluso por ser consumidores de lo que otros/as han producido.

Por tanto la solidaridad sindical debe superar la conmiseración, la caridad puntual ante una tragedia y convertirse en una acción, de carácter y ambiciones transnacionales, que afecte a trabajadores y trabajadoras implicados en procesos productivos o comerciales que se dan internacionalmente.



La adhesión internacional de CCOO.

CCOO entra a formar parte de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) el 24 de junio de 1996. Hay que señalar dadas sus especiales características, la Federación de Comunicación y Transporte ya formaba parte de la ITF (Federación Internacional de Trabajadores del Transporte). Antes de la integración de CCOO en la CIOSL, CCOO había ingresado en la CES (Confederación Europea de Sindicatos) en 1990, momento desde el cual algunas Federaciones de Rama pasaron a pertenecer a sus respectivas Federaciones Europeas.



4. PARTICIPA

Tenemos que considerar seriamente el problema de que existe un 85% de trabajadores en el mundo sin participación sindical.

Kjeld A. Jakobsen

Hoy en día, la representación sindical internacional de los países no desarrollados (48%), comparada con la de los países industrializados (52%) es casi igual.

CIOSL

El número de trabajadores industriales en el mundo es de 400 millones de trabajadores en la Periferia frente a 120 millones de trabajadores en el Centro, China tiene el mismo número de trabajadores industriales que todos los países de la OCDE.

CIOSL

La única forma que trabajadores y trabajadoras tienen de reivindicar sus derechos es organizándose y haciéndose oír. A nivel internacional las organizaciones sindicales nacionales están organizadas en tres grandes confederaciones y en diferentes federaciones sindicales internacionales. Por tanto nuestra afiliación nacional conlleva una participación en el sindicalismo internacional.

Con todo, uno de los retos de los sindicatos mundiales es dar a conocer su actividad y fomentar la participación de los afiliados/as nacionales en acciones transnacionales. El nivel de conocimiento e implicación de la afiliación de los sindicatos nacionales en cuestiones internacionales es todavía muy baja, lo que impide que el sindicalismo internacional pueda contrarrestar suficientemente la influencia de los actores globales y jugar un papel más relevante en la defensa de las normas fundamentales del trabajo en la globalización. Conocer e implicarse en las acciones del sindicalismo internacional es por lo tanto una reto para los y las sindicalistas de todo el mundo.

MOVIMIENTO SINDICAL
MOVIMIENTO SINDICAL
MOVIMIENTO SINDICAL
MOVIMIENTO SINDICAL





4.1. GLOBAL UNIONS

El sindicalismo mundial se organiza a nivel internacional en la agrupación *Global Unions*, en castellano *Sindicatos Mundiales*, denominación que han tomado para presentarse de forma agrupada la CIOSL, las FSI y la TUAC. También es el nombre del espacio web desde el que estas agrupaciones sindicales presentan sus campañas e informaciones.

4.2. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. CIOSL

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) se creó en 1949 y cuenta con 225 organizaciones afiliadas en 148 países y territorios en los cinco continentes con 157 millones de efectivos.

Cuenta con tres grandes organizaciones regionales

- la **ORAP** para Asia y el Pacífico,
- la **ORAF** para África y
- la **ORIT** para las Américas.

Fuera del ámbito CIOSL, pero con buenas relaciones con la misma, se encuentra la CISA (Confederación Internacional de Sindicatos Arabes). Con sede en Damasco agrupa la mayoría de las organizaciones sindicales de los países árabes, y coopera con la Liga Árabe. Fue creada en 1956, en su origen estuvo próxima a la FSM dado que la mayoría de las organizaciones árabes también estaban afiliadas a la misma.

Asimismo, la CIOSL mantiene estrechos vínculos con las Federaciones Sindicales Internacionales que congregan a los sindicatos nacionales de una profesión o industria particular a nivel internacional.

4.3. Comisión sindical consultiva. TUAC

La Comisión Sindical Consultiva (TUAC) ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, representa a las centrales sindicales nacionales de los países miembros de la OCDE ante esa organización. La mayoría de las afiliadas de la TUAC también están afiliadas a la CIOSL. La TUAC tiene categoría consultiva ante la OCDE y sus distintas comisiones. Coopera estrechamente con la CIOSL y las FSI en toda una serie de cuestiones relativas a política económica, sectores y otras (inclusive educación y capacitación, gestión del sector público, acero y transporte marítimo). Entre los treinta países miembros de la OCDE están la mayoría de los países de Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, República de Corea y México.

La TUAC procura que los mercados mundiales se equilibren mediante una efectiva dimensión social. A través de consultas regulares con distintas comisiones de la OCDE, el secretariado y los gobiernos miembros, la TUAC llega a posiciones de consenso entre sus afiliadas y representa esas posiciones ante la OCDE en toda una gama de cuestiones políticas.





4.4. FEDERACIONES SINDICALES INTERNACIONALES. FSI

Las Federaciones Sindicales Internacionales son organizaciones que agrupan a federaciones de rama o sector a escala internacional. Se trata de organizaciones autónomas y democráticas asociadas a la CIOSL. Su papel se ha ampliado con la mundialización ya que el número de miembros afiliados ha aumentado y tuvieron que pasar a desempeñar un mayor papel al enfrentarse sus afiliadas a problemas para los cuales no hay soluciones puramente nacionales.

A diferencia de la CIOSL, que representa a centrales nacionales, las FSI tienen como miembros a sindicatos nacionales, que representan a trabajadores y trabajadoras de sectores, industrias u ocupaciones específicos.

Integrantes de la FSI

IE Internacional de la Educación

Representa a trabajadores/as de todos los sectores de la educación, del preescolar al universitario.

FITCM Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera

Representa a trabajadores/as de la industria de la construcción, de la madera, sector forestal y afines.

ICEM Federación Internacional de Trabajadores/as de la Química, de la Energía, Minería e Industrias Diversas

Representa a trabajadores/as del sector de la energía, electricidad, industrias químicas, industria de caucho y plástico, diamantes, gemas, ornamentos, fabricación de joyas, industria de la cerámica, producción de papel y celulosa, industria del vidrio, del cemento, protección del medio

ambiente, extracción del carbón minerales, piedras y producción de arena.

FIP Federación Internacional de Periodistas

Representa a trabajadores/as de medios gráficos, radio, televisión, agencias de noticias, oficinas de prensa, agencias de relaciones públicas y nuevos medios electrónicos.

FITIM Federación de Trabajadores/as de las Industrias Metalúrgicas

Representa a trabajadores/as de producción y asalariados de la industria automotriz, aviación y aeroespacio, ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería mecánica, construcción de barcos, producción de hierro y acero, materiales no ferrosos al igual que industria de procesamiento del Metal.

FITTVC Federación Internacional de Trabajadores/as del Textil, el Vestido y el Cuero

Representa a trabajadores/as del sector textil, el vestido y el cuero.

ITF Federación Internacional de Trabajadores/as del Transporte

Representa a trabajadores/as de la industria del transporte.

UITA Unión Internacional de Trabajadores/as de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines

Representa a trabajadores/as de los sectores de alimentos, bebidas, hoteles, restaurantes, suministro de comidas y servicios turísticos, agricultura y plantaciones y procesamiento del tabaco.

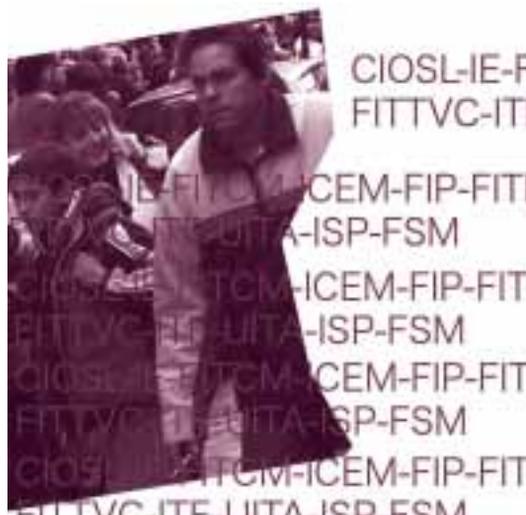


ISP Internacional de Servicios Públicos

Representa a los/as empleados/as de las administraciones públicas, empresas e instituciones de autoridades regionales, corporaciones públicas, fundaciones, instituciones públicas, de empresas que generan y distribuyen gas, electricidad y agua, que se ocupan de desechos, de medio ambiente, del sector social y de salud, de instituciones públicas de educación, cultura y esparcimiento, como así también de otras instituciones públicas, administraciones y empresas que suministran servicios públicos, de instituciones internacionales creadas por Estados o comunidades de Estados. Los docentes y empleados de los servicios postales y ferroviarios a cargo del Estado están explícitamente excluidos.

UNI Red Sindical Internacional (Servicios postales, telecomunicaciones, comercios, administrativos profesionales, técnicos, periodistas)

Representa a empleados/as de los servicios de correos y telecomunicaciones.



Prioridades de Acción:

Las Federaciones Sindicales Internacionales defienden los intereses de sus afiliadas de manera práctica utilizando distintos métodos, entre los cuales están:

- Labor de sindicación y solidaridad, que puede incluir asistencia financiera o coordinación de medidas contra empleadores o gobiernos;
- Información e investigación, suministro de publicaciones alrededor de la actuación de empresas transnacionales.
- Campañas de sensibilización y concienciación pública.
- Representación de los intereses de las afiliadas en las empresas transnacionales, ante organizaciones internacionales y a escala gubernamental, como por ejemplo, a través de la labor sectorial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con otras organizaciones del movimiento sindical internacional.





4.5. Confederación Europea de Sindicatos. CES

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) fue establecida en 1973 para proporcionar un contrapeso sindical a la preeminencia empresarial en el proceso de integración europea. La CES ha integrado a todos los sindicatos europeos al margen de adscripciones ideológicas, se ha consolidado como interlocutor ante las instituciones europeas, y está dando los primeros pasos para convertirse en una central sindical europea "sindicato europeo". Siendo el ejemplo de sindicalismo transnacional más avanzado.

Actualmente, la CES cuenta con 78 confederaciones nacionales de un total de 34 países europeos, así como 11 federaciones europeas de la industria, aglutinando a un total de 60 millones de trabajadores y trabajadoras.

4.6. Otras dos confederaciones mundiales

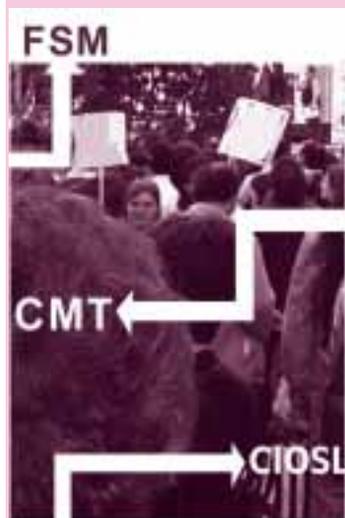
Además de la CIOSL existen otras dos Confederaciones Sindicales Mundiales:

4.6.1. Confederación Mundial del Trabajo. CMT

La Confederación Mundial del Trabajo (CMT) es una organización sindical mundial que agrupa a 144 organizaciones de trabajadores autónomas y democráticas en 116 países (octubre de 2001) con sede en Bruselas (Bélgica) y que cuenta con aproximadamente 26 millones de miembros. En 1920 se constituyó en La Haya (Holanda), inspirada por los valores del humanismo cristiano, bajo el nombre de "Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos".

4.6.2. Federación Sindical Mundial. FSM

La Federación Sindical Mundial (FSM) se constituyó en París, en 1945, a iniciativa de los sindicatos británicos y soviéticos que pretendieron reunir a todos las grandes organizaciones de trabajadores occidentales. El objetivo fundacional de la FSM fue asociar a los trabajadores y trabajadoras para la construcción de sociedades más justas enmarcadas en un nuevo orden internacional pacífico, entendiendo que debía reconocerse la aportación del movimiento obrero a la victoria aliada. La unidad sindical internacional que representaba la FSM -de la que desde el primer momento se excluyó la AFL- fue incapaz de resistir la polarización de la guerra fría. Así, en 1949, las organizaciones de orientación socialdemócrata y las más identificadas con la política estadounidense abandonaron la FSM, constituyendo la CIO/SL. En la FSM permanecieron los sindicatos del llamado socialismo real, los de orientación comunista y una parte significativa de aquellos cuyos países accedieron a la independencia durante los años 50 y 60. Tras la caída del muro de Berlín, la FSM ha perdido la mayor parte de sus miembros.



5. INFÓRMATE DE LA LABOR DEL MOVIMIENTO SINDICAL FRENTE A LOS AGENTES DE LA GLOBALIZACIÓN

Ante los nuevos actores globales -véase punto 3- el sindicalismo debe fortalecerse -política y organizativamente- para lograr ser un contrapeso con capacidad de acción internacional en todas las cuestiones que se relacionan con el mundo del trabajo. Así mismo, el sindicalismo debe desarrollar su capacidad de interlocución, ante las instituciones económicas y políticas supranacionales -regionales y mundiales- y las empresas y patronales multinacionales. La labor que los sindicatos mundiales están realizando ya es relevante y lo será más sin duda en la medida en la que los sindicatos nacionales participen en esta tarea.

DECLARACIONES



sindicales para las cumb

5.1. Frente a las Instituciones Financieras Internacionales

El movimiento sindical busca presionar a las instituciones financieras para que establezcan un nuevo tipo de cooperación que otorgue una dimensión social a la globalización, impidiendo que la estabilización económica tenga que pasar por el recorte del gasto social.

Se pretende también una nueva arquitectura de poder mundial, que dé respuesta desde estas instituciones al impresionante movimiento de capital mundial, no vinculado a actividad productiva y que provoca importantes desestabilizaciones en las economías mundiales como se ha visto en la crisis del 97 de los países del Sudeste asiático y más recientemente en la crisis Argentina.

SEGUIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES PARA EL EMPLEO DE LAS POLÍTICAS DEL FMI Y EL BM

Las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), se reúnen con la CIOSL desde enero del 99, con una estrategia de presión para lograr los siguientes objetivos:

- El alivio de la deuda a los países más pobres y la reducción de la pobreza.
- Introducir el respeto a los derechos laborales fundamentales entre las condiciones de los planes de asistencia y préstamo de ambas instituciones.
- Hacer efectiva la participación real de los sindicatos, tanto en el ámbito mundial (luchando por conseguir un estatus permanente para la consulta con estas instituciones), como en cada uno de los países donde pongan en marcha sus programas.

Los Sindicatos Mundiales cuenta para ello con un grupo de trabajo sobre Instituciones Financieras Internacionales, compuesto por representantes de la CIOSL, FSI y TUAC con sede en Washington.

Este grupo:

- Realiza informes e investigaciones sobre las repercusiones de las políticas de las IFIS en el pleno empleo, y el desarrollo social.
- Promueve campañas informativas y de presión sindical sobre los gobiernos y las IFIS.
- Trabaja con otras fuerzas sociales para influir sobre sus políticas.
- Procura formación a las organizaciones sindicales de los países en desarrollo para capacitar a sus líderes en la interlocución con las IFIS.

5.2. Frente a la Organización Mundial de Comercio

OBJETIVOS FRENTE A LA OMC

El trabajo del movimiento sindical respecto a la OMC está orientado fundamentalmente por estos ejes:

- Romper la desigualdad en el intercambio comercial
- Lograr que en los acuerdos comerciales se garantice el respeto a las normas fundamentales del trabajo, considerando secundarios los acuerdos comerciales a las políticas laborales, de género, medioambientales y de desarrollo.
- Democratizar y hacer más transparente la institución, evitando que las decisiones se tomen a puerta cerrada bajo la influencia de lobbys de presión privados, así como abriendo la institución a la participación sindical.
- Excluir los servicios públicos y sociales de la libre competencia, dado que estos son considerados necesidades sociales que deben quedar aseguradas para todas las personas al margen del mercado.



LA CLÁUSULA SOCIAL

La cláusula social, pretende frenar las continuas violaciones de los derechos laborales y poner trabas al comercio de productos que no respeten los convenios de la OIT que han sido considerados Normas Fundamentales del Trabajo (véase punto 1.3).

Para la CIOSL, está claro que el primer eslabón en una cadena de intercambios comerciales es el trabajo retribuido, de forma que si no se establece un vínculo entre normas laborales y comercio se corre el riesgo de una nivelación a la baja de las condiciones laborales. Esto conllevaría arrasar con todos los logros de la clase obrera y hacer imposible la universalización de los derechos laborales.

La cláusula social ha sido acusada de proteccionista y presentada como un intento del sindicalismo del norte de protegerse de las ventajas comparativas de la mano de obra barata de los países del Sur. Ante esta acusación la respuesta del sindicalismo internacional es clara:

Las normas básicas que propone la Cláusula Social constituyen los derechos humanos fundamentales para los trabajadores y trabajadoras. No aboga por condiciones de trabajo mínimas globales sino que busca que los gobiernos dejen de ganar ventajas competitivas mediante la represión, la discriminación y la explotación de los trabajadores y trabajadoras. No se trata de imponer un salario mínimo universal sino de permitir que la población trabajadora de los países del Sur pueda negociar sus condiciones de trabajo, incluido su salario.

CIOSL



Cláusula Social

Elementos condicionales incluidos en tratados comerciales que tienen como objetivo fomentar el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales mediante un sistema de beneficios y/o sanciones, bien para empresas o para países. En 1998 la UE aprobó un Sistema Generalizado de Preferencias que contempla incentivos comerciales especiales para los países que respeten los convenios fundamentales de la OIT sobre derechos sindicales, prohibición del trabajo infantil y prohibición del trabajo forzoso.

El máximo logro de esta campaña de presión internacional del movimiento sindical se da en la reunión de la OMC de Singapur en 1996. Allí los jefes de Estado sí recogieron el compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo en el comercio. Después, bajo la presidencia de Costa Rica, se realiza el Documento de Costa Rica, en el se proponía crear un grupo de discusión que abordase en el seno de la OMC cuestiones relativas la globalización, el mundo del trabajo y el desarrollo. Así mismo se pretendía abrir este grupo a la participación de la OIT, el BM y la UNCTAD, comprometiéndose a su vez a la OMC al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Copenhague y la Cumbre de Río, sobre desarrollo social y medio ambiente, respectivamente. Sin embargo este documento no pudo ser aprobado por la Conferencia de Seattle dado que ésta se suspendió, debido a la contestación social y hasta la actualidad el tema ha quedado marginado de las discusiones

Por su parte, el movimiento sindical internacional evaluando la incidencia de la campaña se ha dado cuenta de que la necesidad de que la defensa de los derechos laborales fundamentales vaya unida a la lucha por el desarrollo humano y sostenible.



5.3. Frente a la OCDE

El objetivo sindical frente a la OCDE es reemplazar los planteamientos neoliberales dominantes en su seno, por una apuesta clara por el pleno empleo, los derechos laborales y una protección social adecuada.

En cuanto a la labor sindical actual, el TUAC (Comisión Sindical Consultiva de la OCDE) actúa como un órgano de consulta, logrando desde ahí una gran influencia sobre las instituciones de la economía global, aunque condicionada por el prisma ideológico de los partidos gobernantes en los países que componen la OCDE.

La acción de los Sindicatos Mundiales frente a la OCDE es la de apoyar al TUAC desde las Federaciones Sindicales Internacionales y los sindicatos nacionales, mantener una actuación sindical coordinada y establecer alianzas estratégicas con grupos afines.

5.4. Frente a la G8

El objetivo del sindicalismo internacional ante el G8 es promover el crecimiento económico y del empleo en las políticas macroeconómicas influyendo, principalmente, en los tipos de interés y de cambio y en las políticas comerciales. Así mismo se pretende establecer un mínimo social que limite los peores excesos de la globalización y detenga la desigualdad entre y dentro de los países.

La labor sindical actual gira en torno a la realización de declaraciones sindicales para las Cumbres del G8 y contactos con los gobiernos ante de las cumbres para procurar influir en sus decisiones. Por último el TUAC y la CIOSL realizan una evaluación y seguimiento de los encuentros.



La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), creada en 1964, tiene por objeto la integración de los países en desarrollo en la economía mundial dentro de un marco propicio para el desarrollo. Es el órgano central de las Naciones Unidas para el estudio integrado del comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible.



Comités de Empresa Europeos

Fundados en la Directiva Europea 94/95 sobre Derechos de Información y Consulta en las empresas y grupos de dimensión transnacional, en muchos casos suponen un espacio de interlocución sindical con las empresas.

De cara al futuro, el sindicalismo internacional orienta la actuación frente al G8 en apoyar a la TUAC y la CIOSL en el seguimiento de las cumbres, el mantenimiento de la coordinación internacional y el establecimiento de alianzas estratégicas con grupos afines (ONG) de cara a lograr una mayor influencia sobre las reuniones.

5.5. Frente a la ETN

5.5.1 Cómo avanzar sindicalmente en la organización de unas Relaciones Laborales Internacionales

CREACIÓN DE COMITÉS DE EMPRESA MUNDIALES

La ausencia de normativas y estructuras estables de diálogo social en la regulación de las relaciones laborales de las empresas transnacionales, dificulta la participación sindical en el seno de estas empresas fuera del marco europeo, donde sí existe una normativa de regulación.

De ahí que la apuesta del movimiento sindical internacional es transformar y sindicalizar los Comités de Empresa Europeos constituyendo Consejos o Comités Mundiales, debidamente sindicalizados a través de la directa participación de las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI).

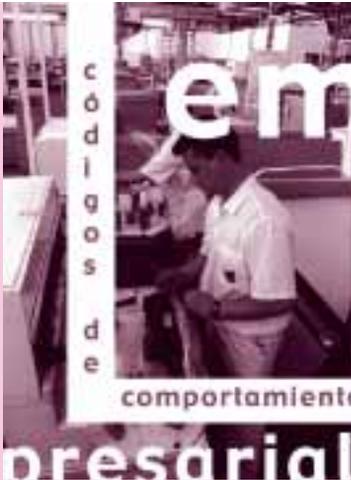
Ya existen algunos casos de comités mundiales que actúan como embriones de una acción sindical en la empresa a escala mundial, es el caso de Volkswagen y SKF²³. También se están creando Comités Regionales como podría ser el Grupo Intersindical Iberoamericano de Telefónica y redes oficiales y oficiosas de sindicatos que representan a trabajadores y trabajadoras empleados por la misma empresa en diferentes lugares del mundo.

En su mayor parte, se trata de estructuras que organizan reuniones donde sindicalistas de distintos

países, pero que trabajan para un mismo empleador, pueden encontrarse para discutir toda una serie de cuestiones. Se les da distintos fines, desde mejorar las condiciones locales a través de la experiencia de otros, hasta la verdadera cooperación mundial en la labor sindical.

El camino de referencia lo marca la evolución en la Unión Europea donde se está creando un tejido empresarial de escala europea (los casos de la siderurgia y del sector aerospacial son evidentes). Todo ello dentro de una tendencia también creciente en el seno de la Comisión Europea, de hacer propuestas que tratan de avanzar en la línea del establecimiento de un cierto marco europeo de relaciones laborales (desde la actual legislación de Comités de Empresa Europeos o de la Sociedad Anónima Europea, hasta propuestas como las de la responsabilidad social de las empresas o la anticipación al cambio industrial).





ACUERDOS MARCO

¿Qué son los Acuerdos Marco?

Son códigos de comportamiento empresarial que son negociados entre empresa o patronal internacional y una organización sindical (Federaciones Sindicales Internacionales o redes sindicales internacionales bien sean Comités Mundiales o redes más informales). Ejemplos de un acuerdo marco sindical con una transnacional son los de Telefónica o Endesa. Por su parte la Federación Europea del Textil, Confección y Piel (FSE-THC) negoció con la patronal europea del textil un acuerdo marco para el sector.

Los códigos de comportamiento a firmar deben seguir el patrón del Código de Conducta de la CIOSL o los elaborados por las FSI, que recogen las Normas Fundamentales del Trabajo anteriormente planteadas, destacando el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Así mismo estos códigos tienen carácter vinculante, pudiendo incorporar mecanismos de seguimiento, revisión y control y responden a la necesidad de interlocución sindical frente al poder cada vez más centralizado internacionalmente de las empresas transnacionales.

¿Quiénes los desarrollan?

Son las Federaciones Sindicales Internacionales las encargadas por el movimiento sindical internacional para suscribir estos acuerdos contando con la participación de los sindicatos nacionales de las sedes centrales de las empresas matriz.

Estos Acuerdos Marco deben dar cobertura a las empresas subsidiarias o subcontratadas segregadas de las matrices por la empresa multinacional y deben ser verificados por la FSI correspondiente, sobre ciertos principios que, si bien no constituyen convenios de

negociación colectiva, sí brindan un marco de derechos para fomentar el reconocimiento y la negociación en esos niveles. La fortaleza de estos acuerdos necesita del compromiso y la presión de los trabajadores y trabajadoras de estas empresas matrices.

Ahora bien, para evitar actitudes proteccionistas, las organizaciones sindicales de las empresas matrices deben dar voz propia a las organizaciones sindicales de los países en los que haya filiales o empresas proveedoras o subcontratadas. Deben crear con ellas una red industrial efectiva, más o menos informal desde la que ir avanzando en la constitución de un Comité Mundial.

¿Por qué promoverlos?

Los Acuerdos-Marco podrían llegar a suponer un embrión de negociación colectiva transnacional, aunque no cuentan con un marco legal que regule las relaciones laborales internacionales. No debemos olvidar que inclusive los convenios de la OIT, aunque elaborados a escala internacional, están destinados a ser aplicados por gobiernos nacionales.

¿Cuántos existen actualmente?

Existen 18 acuerdos de las Federaciones Sindicales Internacionales con empresas transnacionales -destacamos Endesa, Ikea, Danone, Carrefour, Telefónica, Volkswagen-. También se han firmado otros con organizaciones patronales supranacionales como el de la Federación Europea del Textil, Confección y Piel (FSE-THC)





5.5.2 La utilidad de los instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE

A finales de los años setenta, como reacción frente al gran poder internacional que cobran las ETN y fruto de consensos intergubernamentales -con la aprobación de trabajadores/as y empresariado- se crean instrumentos, que si bien no implican sanciones, sí comprometen a los gobiernos a hacer que las transnacionales los cumplan.

Tanto la OIT como la OCDE habilitan canales para la denuncia de violaciones, lo que además posibilita una difusión pública de los resultados. Se puede utilizar estos instrumentos normativos internacionales de la OIT y la OCDE para vigilar el cumplimiento de las Normas Fundamentales del Trabajo en las ETN y reivindicar el respeto de los derechos laborales.

DECLARACIÓN TRIPARTITA DE LA OIT

Origen de la Declaración

La Declaración tripartita de principios sobre las empresas transnacionales y la política social, adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en 1977, fue enmendada en noviembre de 2000.

El derecho internacional del trabajo, como hemos comentado anteriormente, está compuesto de normas aprobadas por los representantes de los miembros de la Organización Internacional del Trabajo: gobiernos, empleadores y trabajadores/as. Las organizaciones de trabajadores/as solicitaron que toda la Declaración fuera un instrumento vinculante. Sin embargo finalmente quedó con carácter voluntario, pero ni gobierno, ni empleadores estuvieron a favor aduciendo como razón la dificultad de definir a las empresas transnacionales, y otras de tipo jurídico, como la necesidad de ratificación por parte de los estados para que ésta fuera vinculante.

Alcance de la Declaración

El cumplimiento por tanto de la declaración es voluntario, sin embargo hay que recordar que en lo que atañe a Convenios que están ratificados por los países miembros de la OIT -y por supuesto a las Normas Fundamentales del Trabajo- los Estados, están comprometidos a velar por su cumplimiento en todas las empresas dentro de su jurisdicción, sin que se haga distinción entre empresas nacionales o empresas que forman parte de un grupo multinacional. No sucede así con las Recomendaciones que procuran guiar la política social de los Estados.

Seguimiento de la Declaración

La Declaración de la OIT fue dotada de un mecanismo de seguimiento, según el cual se solicita a los Estados miembros que informen periódicamente sobre lo realizado en cuanto a la Declaración, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores y trabajadoras. Los informes recibidos, pasan a una Comisión Permanente encargada del seguimiento de la Declaración, que debe reunirse por lo menos una vez por año.

El seguimiento se realiza por medio de un cuestionario enviado a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras y de empleadores (no a las empresas transnacionales), cuyas respuestas son examinadas y forman la base de un informe analítico preparado por un grupo tripartito, el cual es dictaminado por la Subcomisión de empresas transnacionales y aprobado por el Consejo de Administración de la OIT. En su sesión de marzo de 2001 se habían recibido respuestas al cuestionario de cien Estados (de los 175 miembros de la OIT).

DIRECTRICES DE LA OCDE

Alcance

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones para la buena conducta empresarial, dirigidas primordialmente a empresas de los 30 países de la OCDE -más Argentina, Brasil y Chile-, aunque abarcan todos los países del mundo en los que haya una multinacional de cualquiera de estos países. No son obligatorias pero tampoco voluntarias en la medida en la que los gobiernos deben impulsarlas, desarrollarlas, y controlar su aplicación a través de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC).

Los Puntos Nacionales de Contacto

Son un ámbito de control, vigilancia y seguimiento de las ETN que cada país tiene la obligación de crear, pudiendo darle un carácter más gubernamental como en el caso Español, o tripartito. El PNC es una especie de centro nacional para la promoción y difusión de estas Directrices entre las empresas nacionales que invierten en otros países, y entre las empresas extranjeras instaladas en ellos.

En países donde son operativos se han organizado seminarios o reuniones de divulgación y se han discutido los casos de Marks Spencer, Birmania, Siemens (en Chequia), Billiton/QNI/Cerro Matoso (Australia y Reino Unido), etc.

Desde el movimiento sindical se considera que el Punto de Contacto Nacional Español por ahora muy poco desarrollado debería:

- Denunciar los casos de incumplimiento, convirtiéndose en ámbitos de intermediación ante la ETN en caso de denuncia,
- Promocionar y difundir las Directrices, y
- Condicionar las ayudas o créditos a la exportación al cumplimiento de las Directrices.

El Comité de Inversión Internacional y Empresas transnacionales (CIME) de la OCDE con el fin de asegurar que los PCNs no soslayen sus responsabilidades, solicita de los gobiernos informes anuales sobre el funcionamiento de los PNCs.

La FITTIVC ha utilizado el PNC de Corea ante la OCDE para denunciar la represión del sindicato SITRACHOI y SITRACIMA constituido en las industrias maquiladoras de capital coreano instaladas en Guatemala.





5.5.3. VIGILAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Desde los años 90 las empresas transnacionales han procurado ir más allá de la actividad económica tradicional y, ejerciendo su protagonismo, su prestigio y su capacidad de liderazgo contribuir al bienestar, cumplir la norma, comprometerse éticamente, respetar el medio ambiente y apoyar proyectos sociales.

De esta forma las empresas se han presentado como benefactoras sociales en una nueva táctica para asumir de forma privada tareas que competen al Estado, garante del cumplimiento de la normativa internacional y nacional, e, igualmente, obviando los derechos que las Normas Fundamentales del Trabajo reconocen a los/as trabajadores de constituir sindicatos y negociar colectivamente las condiciones laborales.

Las reglamentaciones y regulaciones privadas y voluntarias que representa la RSE, carecen de tres elementos esenciales que caracterizan a las normas jurídicas:

- Que se presume que expresan la voluntad de la ciudadanía dado que emanan de las instituciones que la representan;
- Que son obligatorias para todos;
- Que su violación o incumplimiento acarrea una sanción emanada de una jurisdicción judicial o administrativa.

Ante la indignación que, en ocasiones, el incumplimiento de los derechos laborales o la degradación medioambiental suscita en la opinión pública, la Responsabilidad Social de las Empresas puede ser básicamente un ejercicio de relaciones públicas, dándose la paradoja de que las empresas declaren

como voluntario el cumplimiento de deberes internacionalmente reconocidos. Las empresas, de manera unilateral, dicen cumplir voluntariamente con normas por cuyo cumplimiento debieran velar los estados, hasta el extremo de tal y como señala el CETIM²⁴ "llegar a encausar penalmente a las empresas que las violan".

Además estas declaraciones de las empresas no necesariamente van vinculadas a mecanismos de control o supervisión fiables -no está claro quién supervisa, ni si se hará a través de auditorías internas o externas-, ni en todos los casos se tiene previsto un papel para los interlocutores sociales, y menos para los sindicatos.

Sólo la negociación y la legislación son capaces de garantizar de una manera duradera los derechos de los trabajadores y ciudadanos.(...) La tendencia refleja la reducción del papel de las autoridades públicas, con la promoción de la coordinación abierta, de la legislación blanda o flexible, de las evaluaciones en detrimento de la regulación. (...) hay que acabar con la ilusión de que el método "voluntario" y "ejemplar" de algunas empresas más o menos virtuosas será suficiente para hacer progresar la responsabilidad social y medioambiental de las empresas, incluso las que están en los países en vías de desarrollo.

Confederación Europea de Sindicatos.



Código de conducta empresarial

Documento que describe los derechos y estándares básicos laborales y medioambientales que la empresa se compromete a cumplir en relación a los/as trabajadores y trabajadoras, la comunidad y el medio ambiente.

CÓDIGOS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Antecedentes

A comienzos de los años noventa, las empresas dedicadas a la comercialización o manufactura de artículos de marca fabricados internacionalmente a través de subcontratación, comenzaron a elaborar y adoptar códigos de conducta sobre las prácticas laborales que debían aplicarse a sus subcontratistas y proveedores.

Esos códigos de práctica laboral internacional, adoptados por las empresas de manera unilateral, son elaborados y adoptados por empresas individuales, haciendo caso omiso de las normas establecidas en los países en que tenían radicadas filiales o subcontratas y obviando en muchos casos los marcos internacionales anteriormente mencionados.

Tipos de códigos de conducta

Según señala la OIT existen dos tipos generales de códigos.

1. De aplicación

Estos se aplican directamente dentro de las empresas o con sus asociados, como compromisos de conducta específica.

2. De modelo

Los códigos modelo son publicados para que sirvan de base a otros códigos de conducta. Estos códigos de modelo son establecidos por las asociaciones empresariales, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales o los gobiernos.

La CIOSL tiene su propio Código Básico de Prácticas Laborales y las Federaciones Sindicales

Internacionales han establecido también modelos específicos de sector que pueden ser la base para la firma de acuerdos marco (véase punto 5.5.1).

El Código Básico de Prácticas Laborales de la CIOSL, recoge las normas fundamentales del trabajo de la OIT, dado que el desafío fundamental de los sindicatos es que los códigos incluyan la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, que la mayoría de códigos de empresa omiten.

Una empresa que tome seriamente su código de conducta no lo dejará librado a su departamento de relaciones públicas sino que colocará la responsabilidad general de la dirección del Código en los niveles más altos e incorporará el acatamiento del código a todos los sistemas pertinentes de gestión.

Neil Kerney²⁵

La verificación y la certificación

La verificación, la certificación y el control se han convertido, junto a la formación empresarial, en un nuevo negocio en el que participan consultoras y fundaciones privadas, aunque también se están madurando iniciativas europeas provenientes del sindicalismo, que en este sentido destacamos.

Según señala la CIOSL, los sindicatos pueden y deben participar en el establecimiento y acreditación de los sistemas de verificación independiente, jugando un papel en la determinación de las reglas, procedimientos, formación y calificaciones.

Tres iniciativas en las que los sindicatos participan son:



Verificación. La validación de un código de conducta es la constatación de su cumplimiento. Para ello se ha tendido a buscar "supervisión independiente" un tercero (ONGD, empresa de gestión, consultora o fundación privada) que verifique en consecuencia el cumplimiento por parte de empresa y subcontratas del código suscrito por la empresa.

La certificación supondría "un proceso más abarcador que implica control, tanto del acatamiento del código como de los sistemas de aplicación, incluyendo la supervisión continua".

ETI (Iniciativa de Comercio Ético)

La Iniciativa de Comercio Ético parte de alianza británica de empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones sindicales comprometidas a trabajar conjuntamente para identificar y promover buenas prácticas en la implementación de códigos de conducta laborales, incluyendo el monitoreo y la verificación independiente.

ETI es una empresa limitada privada sin fines de lucro. Su junta directiva la constituyen empresas, sindicatos y ONGD, con una presidencia independiente y cuya dirección representa al Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido.

SA 8000

La SAI en sus siglas inglesas (Internacional de Responsabilidad Social), es una organización humanitaria de defensa de los derechos humanos dedicada a promover el desarrollo y la implementación de los estándares de responsabilidad social en el lugar de trabajo que forma parte del Consejo de Prioridades Económicas (CEP). La SAI ha desarrollado una norma internacional para derechos humanos y laborales conocida como SA 8000.

Hay que decir que la Federación Internacional del Textil (FIITVC), la UNI y ONG como Amnistía Internacional apoyan esta iniciativa, que recoge las Normas Fundamentales del Trabajo.

Global Reporting Initiative

Se trata del estándar comúnmente aceptado de

Responsabilidad Social Corporativa, elaborado por *Global Reporting Initiative*, organización establecida en 1997 por *Coalition for Environmentally Responsible Economies* y el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, con el objetivo de diseñar un marco, aplicable globalmente, que integre la información empresarial en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Global Reporting Initiative ha elaborado una Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, que es una herramienta homogénea, creíble, comparable, y globalmente aceptada.

Desde su puesta en marcha, compañías como AT&T, BASF, British Telecom, Ford, Electrolux, ING Group, y Volkswagen han adoptado este formato para la elaboración de sus memorias.

También en España, aunque por el momento de forma tímida, un creciente número de compañías se plantean adherirse a esta iniciativa, de la que en el primer semestre del 2003 participan: RENFE, DKV seguros y Tetra Pack.

Etiquetado Social

Las etiquetas sociales pueden colocarse en los productos, en los embalajes o en los puntos de venta. Otras etiquetas se asignan a empresas, normalmente a productores o a fabricantes y se destinan a los consumidores o a los posibles socios comerciales.

En general el movimiento sindical es muy reticente a esta práctica hasta que no se hayan establecido sistemas de verificación independientes, eficaces y confiables.



Una etiqueta que cubra las prácticas laborales sólo podría ser confiable si hubiera una vigilancia constante del puesto de trabajo, condición que únicamente existe cuando se permite que sindicatos seguros e independientes desarrollen su propia labor.

Neil Kearney²⁶

Una iniciativa de Naciones Unidas: el Pacto Global

El Pacto Global (Global Compact) es un llamamiento hecho desde Naciones Unidas para que las empresas adopten nueve principios universales: concernientes a los derechos humanos, normas laborales y medio ambiente.

Según la propia definición de Naciones Unidas, el Global Compact no es instrumento de regulación, un código de conducta con fuerza jurídica obligatoria, ni un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión. Tampoco es un refugio que permita a las empresas suscribirlo sin demostrar un interés y unos resultados reales. Se trata de una iniciativa de carácter voluntario, destinada a servir de marco general para fomentar el crecimiento sostenible y la responsabilidad cívica mediante el liderazgo empresarial comprometido y creativo.

Las empresas que lo suscriben, además de hacer una declaración de apoyo al Pacto Mundial, deben informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores de que lo han suscrito; integrarlo en su programa de desarrollo y formación de la empresa; reflejar públicamente su adhesión y presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.



Etiquetado Social

Cualquier medio por el que se facilita información, mediante una etiqueta física, sobre las condiciones laborales que rodean a la producción de un producto o a la prestación de un servicio.



La CIOSL -posteriormente CCOO y UGT- ha firmado este pacto, apostando por superar los actos meramente publicitarios y tratar de establecer un ámbito de diálogo bilateral con las ETN. En el caso español, ese diálogo se lleva a las empresas de matriz española que lo han suscrito, creando con ellas un foro de aprendizaje e intercambio así como una negociación de las prácticas empresariales de mecenazgo y, por último, exigiendo a estas empresas planes de acción con compromisos concretos y verificables.



Naciones Unidas fueron establecidas el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Hoy en día casi todas las naciones del mundo son Miembros de las Naciones Unidas: en total, 191 países ^a.

Cuando los Estados pasan a ser Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que es un tratado internacional en el que se establecen los principios fundamentales de las relaciones internacionales. De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.



6. SOLIDARÍZATE

El modelo actual es el de la globalización de la competencia, según el cual uno pierde y otra gana... -nadie quiere perder, todos ponen empeño en ganar, pero siempre habrá vencedores y vencidos-, es un modelo que no ha sido sugerido por los trabajadores y el sindicato, y favorece en la clase trabajadora una especie de egoísmo e individualismo todo lo contrario de la solidaridad que debería caracterizar a la clase trabajadora (...) o se establece una fuerte interdependencia entre todos los trabajadores, o habrá caos, habrá choque.

Luis Anderson, Secretario General de la ORIT



Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades de generaciones presentes sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. En este concepto, cuya definición parte de la CNMAD de 1987, contiene dos conceptos claves que contiene este desarrollo son la autolimitación en la utilización de los recursos, principalmente en el norte, y la cooperación norte/sur.



Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de las personas. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, sin embargo en cualquier nivel de desarrollo es esencial: disfrutar de una vida decente prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

Para medir esto el PNUD crea el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** que mide el logro general de un país respecto de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad, los conocimientos y un nivel decente de vida. Se mide por la esperanza de vida, el logro educacional (alfabetización de adultos y matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas) y el ingreso (medido en términos económicos).

6.1. La lucha por el desarrollo sostenible y humano

Los sindicatos mundiales saben que difícilmente se podrán lograr trabajos decentes en todo el mundo, mientras la situación en la que se encuentran los países en desarrollo no mejore sustancialmente. En este sentido desde el sindicalismo del Sur se plantea con claridad que, sin desdeñar la lucha por la defensa del trabajo con derechos, ésta debe darse en paralelo a la lucha por el desarrollo humano sostenible.

La mayoría de los sindicalistas de países del Sur enfatizan la necesidad de vincular más explícita y agresivamente la campaña por los derechos sindicales con unos cuantos temas específicos relacionados con el desarrollo (alivio de la deuda, acceso justo a los mercados para productos agrícolas, precios asequibles de fármacos y otros para el VIH/SIDA, etc). Estos temas tienen un gran efecto inmediato sobre la vida de la clase trabajadora. También permiten a los sindicalistas construir fuertes alianzas con otros sectores en la sociedad civil. Finalmente, promover estos temas puede hacer que algunos gobiernos en el Sur adopten una actitud más abierta frente al tema de las normas fundamentales del trabajo. (...) Kjeld Jakobsen de la CUT brasileña observa, "¿Cuál es la ventaja de tener derecho a negociar colectivamente si no tengo un empleo?"

Mark Anner, Informe de evaluación de la Campaña de la CIOISL en favor de las normas fundamentales del trabajo en la OMC

No debemos olvidar que en este mismo mundo global, el proceso de consolidación de la economía de mercado ha incrementado la desigualdad a lo largo de todo el siglo XX. La gran mayoría por tanto de potenciales trabajadores/as del mundo están en la más absoluta pobreza.

Esta globalización no incluye sino que excluye, de ahí

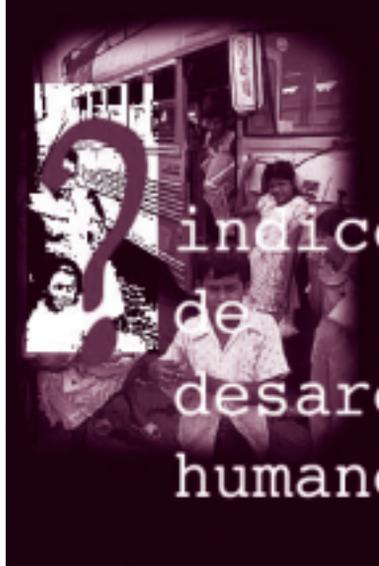
que el movimiento sindical internacional comparte con los movimientos sociales u ciudadanos la lucha por un desarrollo sostenible y humano, la lucha por la erradicación de la pobreza y por el pleno disfrute de los derechos humanos en todo el mundo.

Como trabajadores y trabajadoras debemos asumir nuestra competencia específica en la defensa de los derechos laborales. Ahora bien se trata de promover la integralidad de los derechos humanos, que supone que todos los derechos -civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo- tienen idéntica legitimidad y debe ser igualmente exigibles.

Desde las Conferencias de Viena en 1993 y Copenhague en 1995, los gobiernos tienen la obligación de poner los medios para promover el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza. Además y con un ímpetu de concreción en la Cumbre del Milenio, Naciones Unidas, se fija unos objetivos concretos, en cuyo cumplimiento el Banco Mundial, el FMI y la OMC quedan implicados.

Entre los Objetivos de Desarrollo de la Naciones Unidas para el Milenio destaca erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad en materia de género y potenciar el papel de la mujer; reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y lograr la sostenibilidad del medio ambiente, para lo cual se establecieron unas metas cuantificables que han de lograrse a más tardar en el 2015³⁶.

Entre tales metas cabe citar la reducción a la mitad de la proporción de personas que tienen ingresos inferiores a 1 dólar por día, la universalización de la enseñanza primaria, la eliminación de la disparidad en materia de género en todos los niveles de la educación y la reducción drástica de la mortalidad infantil, que a su vez requiere el mejoramiento de la salud materna.



Plataforma 2015 y más

La Fundación Paz y Solidaridad junto a 12 ONGDS progresistas con larga trayectoria en la cooperación con los pueblos del Sur, fundan la *Plataforma 2015 y más* constituida entre otros motivos para la actuación conjunta encaminada al cumplimiento de los objetivos marcados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas.



Así mismo, se establece el objetivo de fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con las siguientes prioridades:

- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo
- Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y, finalmente, la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo



La Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Sostenible se celebró del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. Los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil se unieron para evaluar el progreso conseguido desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río en 1992.

El movimiento sindical se ha implicado en el Foro de la Sociedad Civil, auspiciado por Naciones Unidas en torno a la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), que reúne a: sindicatos, ONG ambientales y de desarrollo, jóvenes, mujeres, agricultores, científicos y comunidades indígenas.

Los Sindicatos Mundiales participaron también activamente en la dirección de dicho Foro, que en Johannesburgo reunió a veinte mil delegados procedentes de todo el mundo, con especial y nutrida presencia de entidades africanas y asiáticas, muy escasas en otros encuentros internacionales.

6.2. La lucha por la reforma de la economía mundial

Es necesario un cambio en las relaciones Norte/Sur, que empezando por la democratización de las instituciones, permita avanzar en la democratización de la economía, de manera que posibilite que los gobiernos de todo el mundo puedan luchar con mayores garantías por la equidad social dentro y entre los países.

Es imprescindible por tanto, reformar la economía mundial atacando a las principales causas del empobrecimiento:

En cuanto a la deuda externa, es necesario poner solución inmediata al problema del sobreendeudamiento externo, que conduce a que sea el sur, como hemos visto, el que financia al norte. Tal y como demandan redes internacionales como la RCADE, Jubileo 2000 debemos democratizar los mecanismos de negociación sobre condonación y reestructuración de deuda.

Los Sindicatos Mundiales piden una vez más a los países desarrollados que pongan fin al gran peso que representa para los Países Menos Avanzados la deuda externa. Así mismo, demandan mejorar las condiciones de condonación de la deuda para los países que respetan los derechos humanos fundamentales y que dan prioridad a los servicios sociales tales como educación y salud. Desde la CIOSL se ha lanzado una importante campaña para que en los programas del Banco Mundial y del FMI en los países pobres muy endeudados (PPME) se asegure la participación de la sociedad civil en las consultas y programas de lucha contra la pobreza.



RCADE (Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa). La RCADE fomenta la democracia participativa y la movilización de los pueblos contra las grandes injusticias del planeta, a través de la consulta popular como un medio y un fin en si mismo. De esta forma organizó en casi 500 localidades del Estado Español, una consulta popular sobre la abolición de la Deuda Externa, coincidiendo con las elecciones generales que se celebraron el 12 de Marzo del 2000 en nuestro país. Diferentes organizaciones de la Red de Paz y Solidaridad en todo el Estado han participado de la RCADE una iniciativa que ha creado a su vez la web Observatorio de la Deuda en la Globalización (<http://www.debtwatch.org/cast>)



Jubileo 2000

Jubileo 2000 crece desde una campaña de presión al G7 para cancelar la deuda impagable de los países más pobres para el año 2000 bajo un proceso transparente y justo. Al final de la campaña se había recibido 24 millones de firmas, en más de 60 países en todo el mundo. Desde Paz y Solidaridad hemos apoyado la iniciativa lanzada en España por Manos Unidas, Cáritas, Justicia y Paz, y CONFER que promovieron una campaña a la que se han sumado ya más de doscientas cincuenta organizaciones (ONGs de cooperación internacional, sindicatos, asociaciones que trabajan por los derechos de los excluidos sociales, grupos pacifistas, medios de comunicación etc.).

Un objetivo fundamental a procurar sin demora es la cancelación de la deuda para todos los PMA que han llegado al punto de finalización de la Iniciativa PPME. Igualmente importante es la provisión de un alivio substancial de la deuda para los PMA que no son PPME a más tardar para el año 2005. Estos PMA deberían acordar un marco de buen gobierno, respeto de los derechos humanos, asignación de recursos liberados para los sectores sociales (erradicación de la pobreza, educación y salud) y la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos, en la supervisión de la implementación de los programas sociales contingentes.

CIOSL

En cuanto a la prevención de crisis financieras, por parte del movimiento sindical mundial se ve la necesidad de crear mecanismos de control de los movimientos de capital a través de la introducción de gravámenes sobre las transacciones internacionales. El fin de esta medida sería garantizar la estabilidad económica de todos los países del mundo pero especialmente de los más vulnerables.

La Tasa Tobin pretende, con la finalidad de poder dotar a los países de mayor poder en la definición de sus políticas monetarias, gravar las transacciones financieras para desestimular los flujos especulativos de capital. Un valor añadido a la tasa sería que los fondos recaudados podrían dedicarse a financiación para el desarrollo. La aplicación de la tasa, en el caso de que se tratara de un 0'01%, podría suponer una recaudación de 24 millones de dólares.



En cuanto al intercambio desigual en el comercio internacional, apostamos por promover la aprobación de reglas del comercio internacional favorables a los países en desarrollo.

Una alternativa concreta propuesta por las ONGD es el Comercio Justo, su valor no es solo el apoyo a la producción social y ecológicamente interesante de países del Sur, sino también la sensibilización sobre las injusticias del comercio mundial y la crítica a nuestros niveles de consumo²⁷.

La democratización de las Instituciones Financieras Internacionales. FMI y BM es uno de los retos más importantes del movimiento sindical internacional. Democratización en dos direcciones, por un lado, una participación de los países del Sur en calidad de iguales en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial. Por otro lado, la participación de la sociedad civil en la elaboración de los planes de desarrollo.

Una primera iniciativa en este sentido son las Estrategias de Lucha contra la Pobreza que desde el FMI y el BM se están promoviendo con el fin de fomentar la introducción, en las políticas de ajuste estructural, de objetivos del desarrollo humano y la participación de la sociedad civil.

El Banco Mundial, dadas las nefastas consecuencias sociales de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) pone en marcha los llamados Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELPE), que a diferencia de los PAE deben ser discutidos entre las autoridades nacionales y la sociedad civil de los respectivos países. Estos documentos deben medir la pobreza del

ATTAC (Asociación por una Tasa sobre las Transacciones Especulativas para Ayuda a la Ciudadanía)

Nació en Francia en 1998, actualmente existe en unos treinta países en los que se han constituido organizaciones independientes, creadas según las realidades locales del movimiento social y de la sociedad. ATTAC Madrid se presenta como un movimiento internacional por el control democrático de los mercados. Existen agrupaciones ATTAC en más de 14 ciudades del Estado Español.

Comercio Justo

Aquel que favorece el acceso a los mercados del Norte de productos elaborados por pequeños/as productores/as del Sur, respetando criterios laborales y ecológicos, basado en la equidad y en la solidaridad, y orientado a la reducción de la pobreza.





Foro Social Mundial (FSM)

Fraguado a lo largo del año 2000, por diversas organizaciones sociales y coordinadoras de ONG brasileñas -entre ellas la CUT, principal central sindical de Brasil, afiliada a la CIOSL-, el Foro Social Mundial nace en inicio como un foro alternativo al Foro de Davos que reúne a los más ricos y poderosos del planeta. Es en 2001 cuando en la ciudad de Porto Alegre -gobernada por el Partido de los Trabajadores con métodos activos de participación democrática de la ciudadanía-, se celebra el I Foro Social Mundial, con un éxito importante de participación y un significativo impacto en los medios de comunicación mundiales.

país, determinar los objetivos para reducir la pobreza y, finalmente, elaborar un programa y un presupuesto que permita alcanzar los objetivos planteados.

De cara a ofrecer a las organizaciones sindicales de los países en desarrollo orientaciones para facilitar su participación en la determinación de estas estrategias la CIOSL ha sacado una Guía para los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP)²⁸.

6.3. La lucha por otro mundo posible

Más que contra la globalización, los Sindicatos Mundiales se muestran favorables a otra mundialización que reforme radicalmente las instituciones de la globalización. El G8 puede cuestionarse; ahora bien, desde el sindicalismo internacional no se aboga por la desaparición del FMI, OMC y BM -compuestas por representantes identificables de los ejecutivos nacionales- sino que se pretende su profunda transformación. Sobre todo su democratización y el establecimiento de procedimientos de consulta formal con las organizaciones sindicales internacionales. A este respecto desde Paz y Solidaridad consideramos que, tanto en el movimiento sindical mundial como en los organismos internacionales, se debe favorecer el protagonismo de los países del Sur en pie de igualdad con los del Norte.

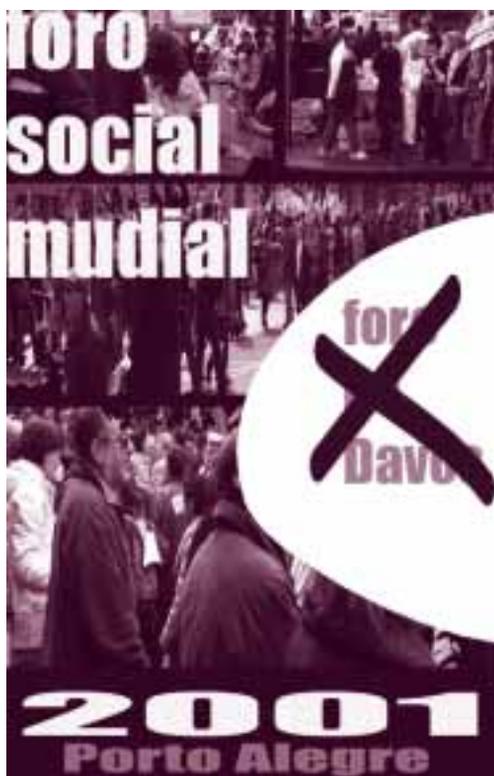
FORO SOCIAL MUNDIAL

El sindicalismo internacional ha participado en el Foro Social Mundial dentro de su política de relaciones con los movimientos sociales y ONG, aliados naturales en la lucha por una alternativa democrática a la globalización.

El Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre se ha convertido en principal referente y la más coherente expresión del movimiento contra el modelo neoliberal de glo-

balización. El movimiento sindical internacional ha participado en sus diferentes ediciones, llegando a formar parte de su Consejo Internacional, así como ha promovido conferencias, seminarios y talleres específicos.

El FSM es cada vez menos "antiglobalización" y más "por otra globalización", por la construcción de un modelo alternativo al modelo neoliberal de globalización. Gracias a la heterogeneidad de los grupos, en este Foro se produce una convergencia entre sindicatos, movimientos de campesinado, ecologistas, movimientos feministas, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otras numerosas organizaciones de la sociedad civil. El Foro Social Mundial se convierte año tras año y ya llegada su tercera edición en un crisol de propuestas para la lucha por Otro Mundo Posible.



Sin entrar a detenernos en cada una de ellas, sí queremos destacar algunas de ellas:

- Planificación de los aspectos fundamentales de la actividad económica garantizando la participación social.

Ejemplos: en Porto Alegre (Brasil) se promueve la participación directa de la ciudadanía, a través de asambleas y otros mecanismos, en la elaboración de los presupuestos de la ciudad, y por tanto, en la definición de las prioridades políticas; en 1989 participaron 403 personas, en 1999 lo hicieron 20.000. En diferentes ciudades españolas -Rubí, Albacete, Las cabezas de San Juan...- están previstos o ya se desarrollan procesos inspirados en el de Porto Alegre.

- Avanzar en una política de inmigración justa.
- Lucha contra la impunidad (la creación del Tribunal Penal Internacional en este sentido ha sido fundamental).
- Prevención de conflictos y la paz: Una de las propuestas más interesantes es un impuesto a la producción de armas, fácil de recaudar en tanto que la producción de armamento está concentradísima. Sólo EEUU, Reino Unido y Francia controlan el 70% de la venta de armamento en el mundo.

7. COOPERA



Desde bases renovadas de internacionalismo y de solidaridad podemos redefinir en nuestra esfera la cooperación como uno de los aspectos de la acción sindical internacional dirigida a la consecución de un proceso de desarrollo sostenible e integrado a nivel mundial. Esta cooperación sindical, con todos sus rasgos específicos, tiene una personalidad diferenciada nítidamente de ese subterfugio de la neocolonización que es la ayuda internacional de determinadas potencias.

V Congreso, CCOO



La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Cooperación acordada por el sector público de un país del Norte con la intención de promover el desarrollo en el Sur.

Naciones Unidas recomienda que los países del Norte destinen el 0'7% de su PNB a Ayuda Oficial al Desarrollo, aunque pocos países cumplen esta recomendación. La AOD puede canalizarse a través de la denominada cooperación multilateral [-la realizada por organismos internacionales como NNUU cuyos fondos proceden de diferentes países- o a través de la cooperación bilateral [-la que se realiza directamente entre estados-]. En este caso, normalmente se trata de donaciones o, préstamos con condiciones financieras más favorables que las de mercado y generalmente vinculados a la importación de productos elaborados en el país donante.

7.1. Financiación del desarrollo: Ayuda oficial al desarrollo

Como hemos visto a lo largo de esta guía, afrontar la desigualdad creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, supone un cambio estructural en las relaciones norte/sur. Si bien, por tanto, no debemos confiar en la cooperación para el desarrollo como solución -el empobrecimiento del sur según nuestra concepción atiende a cuestiones estructurales-, sí debemos ser conscientes de la importancia de la cooperación para el desarrollo.

Tal y como señala José Antonio Alonso, la consolidación del mercado como principal regulador de las actividades económicas, ha supuesto un incremento de la desigualdad creciente entre los países²⁹ lo que también demuestra la necesidad de recurrir a resortes de acción pública que contribuyan a paliar los niveles de desigualdad vigentes.

La Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) es valorada a nivel mundial por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) del que forman parte todos aquellos países que destinan un porcentaje superior al 0'22% de su PIB (Producto Interior Bruto) a este tipo de ayuda.

El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en las conclusiones de su valoración de la calidad de la AOD en 1996, insiste en la necesidad de, por una parte, mejorar la relación de asociación donante-receptor haciéndola mas equilibrada, compartida y estable, y por otro, de promover la apropiación de la estrategia de desarrollo por parte del receptor. También se valora que todavía la AOD está muy condicionada por los intereses del país donante, cuando no procura reportarle un beneficio inmediato -como es el caso de los Créditos Fad del Gobierno Español-.

Por otro lado desde los años 80 se constata que el flujo

de AOD en el mundo ha descendido. A pesar de los Compromisos del Milenio que asumen estados e instituciones multilaterales, los resultados de la Cumbre de Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, demuestran que de las declaraciones a los hechos hay un largo camino, que la comunidad internacional no parece dispuesta a recorrer.

Los compromisos a los que llegan en Monterrey los países del Norte no alcanzan para lograr los fondos necesarios que garantizaran el cumplimiento de los Compromisos del Milenio, que supondrían entre 40 y 60 millones de dólares o lo que es lo mismo un 0'5% del PNB mundial. Europa en esa Cumbre se marca un compromiso de 0'39%, cuando en los 90 había ya llegado al 0'45. Por su parte, EEUU proclamó subir su ridículo 0'10%.



Cumbre de Monterrey

de 2002 sobre financiación del desarrollo. Organizada por Naciones Unidas con la pretensión de comprometer a los países desarrollados para generar recursos para los países empobrecidos. El Acuerdo de Monterrey contempla que, con la meta del 0,7%, los países firmantes cumplirían un compromiso intermedio: que supondría alcanzar el 0,39% en el año 2006 como media de la Unión Europea, y aquellos que estuvieran por debajo de la media -caso de España- llegar al 0,33% en ese mismo año.



Cooperación no Gubernamental

Cooperación que se establece entre entidades sociales del norte y del sur. Las organizaciones pueden conseguir recursos de maneras diferentes: generándolos (cuotas, donaciones, venta de servicios...) o accediendo a los fondos de subvenciones de cualquier administración, institución u organización internacional. Del total de la AOD del Estado Español desde las ONGDs se gestiona alrededor de un 10%.

7.2. El Caso Español

Hasta 1981 España había sido considerada país receptor de ayuda internacional, sin embargo en 1998 y a raíz del movimiento 0'7%, la sociedad española exige a los poderes públicos el cumplimiento del compromiso de destinar una parte de su PIB -el 0'7%- a Ayuda al Desarrollo.

El gobierno español el 7 de julio de 1998 saca adelante la ley 23/1998 de Cooperación Internacional al Desarrollo, cuyo origen es el preámbulo de la Constitución Española de 1978 en la que "la Nación Española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra".

Esta ley se concreta en el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 en el que los sindicatos son considerados actores de la cooperación internacional, junto a las administraciones públicas, las organizaciones empresariales, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y las universidades.

En el Estado Español, la demanda del movimiento de cooperación no gubernamental ha sido siempre alcanzar el 0'7%, aunque como hemos dicho los Compromisos de Monterrey establecen nuevo calendario. También, en cuanto a la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, se pide al gobierno que destine el 0'15% a los países menos avanzados, desligar la ayuda de compras de bienes y servicios españoles y destinar el 20% de la misma -siguiendo la iniciativa 20/20- a servicios sociales básicos.

7.3. La cooperación al desarrollo desde ONGD

La cooperación al desarrollo progresista no puede entenderse como ayuda en el sentido humanitario del término, ni como solidaridad en una versión laica de la caridad. Cooperar significa trabajar juntos. Por tanto la cooperación al desarrollo debe fundamentalmente hacer referencia a un trabajo conjunto entre organizaciones sociales del Norte y del Sur, establecidas en clave de igualdad con el fin de promover el desarrollo humano sostenible.

En este sentido, en la CONGDE, (Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España) figuran más de 100 organizaciones estables que trabajan principalmente en la Solidaridad Internacional. Tal y como señala la propia Coordinadora de ONGD estas organizaciones se caracterizan por contar con una mínima estructura (oficina, personal, recursos económicos), tener personalidad jurídica (pueden ser asociaciones o fundaciones) y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente. Deben poseer respaldo y presencia social en forma de socios/as y colaboradores/as. La faceta más conocida de su trabajo son los proyectos de desarrollo en los llamados "países del tercer mundo", pero también prestan ayuda humanitaria o de emergencia en conflictos y catástrofes. Las ONGD también llevan a cabo programas de sensibilización de la opinión pública y de educación para el desarrollo.

Las ONGD se han dotado de su propio código de conducta para establecer un marco de mínimo de actuación común dada la gran pluralidad de organizaciones existentes. Las ONGD según este código de autorregulación son organizaciones que promueven el desarrollo entendido como proceso, luchan para la erradicación de la pobreza y practican la cooperación con los pueblos del Sur y en esos tres ámbitos de actuación la cooperación sindical al desarrollo cobra auténtico sentido.



CONGDE

Coordinadora de ONGD-España en la actualidad la integran más de 100 ONGD y diez Coordinadoras Autonómicas que trabajan en cooperación internacional para el desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización.

7.4. La Cooperación Sindical al Desarrollo

La justificación más importante para la cooperación sindical al desarrollo se encuentra en el papel que juegan o potencialmente pueden jugar los sindicatos en el desarrollo sostenible y humano:

- En el ámbito político, porque no es posible concebir un proceso de desarrollo sin democracia y respeto a los derechos humanos, lo que lleva implícito el ejercicio de participación política y sindical.
- En el ámbito social, los sindicatos son uno de los tres pilares del "tripartismo" junto con los gobiernos y empresariado para garantizar el diálogo democrático.
- En el ámbito económico, porque el concepto de desarrollo incluye el de la equidad que debe acompañar al proceso de desarrollo humano sostenible. El desarrollo entendido como "proceso de ampliación de las opciones humanas, que permita a la gente vivir una vida larga, sana y creativa", necesita de los sindicatos para establecer un diálogo social que lleve al reparto del crecimiento.

Dentro de esta tarea Paz y Solidaridad es creada por CC.OO. para cooperar en el desarrollo económico y social de los pueblos, en la promoción de los derechos humanos y en la lucha contra la pobreza, para fortalecer el sindicalismo de clase y democrático en los países en los que éste es más débil, y para sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras españoles acerca de los problemas económicos, sociales y laborales del mundo e implicarles en acciones de cooperación internacional.



ONGD

Organización No Gubernamental de Desarrollo. Entidad social que trabaja para promover el desarrollo en el sur; para ello realizan diferentes tareas: campañas de sensibilización en el norte de los problemas del sur, financiar o ejecutar proyectos de desarrollo.

7.5. Paz y Solidaridad

Las Fundaciones Paz y Solidaridad son una Red de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) dedicadas a la cooperación y la educación para el desarrollo, constituidas desde 1989 por iniciativa del sindicato Comisiones Obreras.

A lo largo de los últimos diez años, Paz y Solidaridad se ha ido implantando territorialmente, conformando en la actualidad una Red de 17 organizaciones con sede en todas las Comunidades Autónomas, coordinadas desde la Fundación Confederal, Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y con participación en las Coordinadoras Estatal y Autonómicas de ONGD.

Desde su constitución Paz y Solidaridad trabaja, junto a las organizaciones y las personas con las que coopera en América Latina, Magreb y Próximo Oriente, para que puedan ejercer el derecho a vivir con dignidad, la defender sus derechos económicos, sociales y culturales, favoreciendo en esta tarea la implicación solidaria de trabajadores y trabajadoras españolas. Para ello y como expresión del compromiso solidario de CCOO, cada estructura del sindicato destina el 0'7% de sus ingresos a contribuir a la financiación de las actividades de Paz y Solidaridad.

¿Cómo se entiende desde Paz y Solidaridad...

... el desarrollo?

Tal y como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entendemos el desarrollo humano como la creación de un entorno en el que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Consideramos que solo desde la cooperación y el aprendizaje mutuo entre Norte-Sur podremos construir a escala mundial de un modelo de desarrollo más



Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los Derechos Humanos se agrupan en torno a dos bloques de derechos: los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dentro de los cuales figuran el derecho al trabajo, -a igual trabajo por igual salario, a fundar sindicatos y afiliarse en ellos- y el derecho a un nivel de vida digno -que comprende alimentación, vestido y vivienda dignos-, el derecho a la educación y participación en la vida cultural.



justo y ecológicamente viable, en el que el crecimiento económico corra parejo con la articulación democrática de la sociedad, con la equidad social y de género, la sostenibilidad medioambiental, la libertad humana y el respeto a las diferentes culturas.

... la cooperación al desarrollo?

Para Paz y Solidaridad hacer cooperación supone apoyar procesos de desarrollo promovidos por organizaciones sindicales y populares del Sur orientados a la defensa de los derechos laborales y de los pueblos y, dirigidos fundamentalmente a trabajadores y trabajadoras, mujeres y pueblos indígenas.

Por ello, en Paz y Solidaridad se desarrollan proyectos de cooperación integrales, autocentrados y ecológicamente viables. Proyectos que permitan a la población beneficiaria apropiarse de ellos, participando en su gestión y evaluación y garantizando su viabilidad económica y sociocultural.

... la educación al desarrollo?

En Paz y Solidaridad se realizan programas de educación al desarrollo y sensibilización social, que permiten comprender las causas del empobrecimiento de amplios sectores sociales, con el objetivo de posibilitar que trabajadores y trabajadoras de todo el Estado Español, desde un conocimiento significativo del mundo en el que viven, participen en la defensa de una vida digna y un trabajo decente para todas las personas.

... la incidencia política para el desarrollo?

Paz y Solidaridad participa también en actuaciones de presión política, en coordinación con otras organizaciones, con el objetivo de demandar cambios en las actuales políticas de desarrollo que beneficien al conjunto de la población.

7.6. Experiencias de solidaridad en el ámbito laboral

Las experiencias que a continuación recogemos no agotan las miles de iniciativas de solidaridad que diariamente se dan entre trabajadores y trabajadoras del Norte y del Sur. Son simplemente un muestrario de posibles caminos a recorrer que desde Paz y Solidaridad hemos apoyado en diferentes lugares de todo el estado español.

Los grupos 0'7% en centros de trabajo

A partir del éxito de la campaña iniciada en 1994 por la Plataforma del 0,7% para presionar al gobierno español con el fin de que destinase dicho porcentaje a Ayuda al Desarrollo, en los centros de trabajo se están creando pequeños grupos para sensibilizar a los trabajadores y las trabajadoras de la importancia de su contribución personal en la financiación de proyectos de cooperación.

Estos grupos, formados por delegados y delegadas sindicales, así como por trabajadores y trabajadoras independientes y, en algunos casos, por representantes de la empresa, se encargan de dinamizar la campaña: publicar una convocatoria para que las ONGD presenten sus proyectos, seleccionarlos; proponer financiación; articular mecanismos para que cada trabajador/a pueda aportar el 0,7% de su salario, o la cantidad que señale, a un proyecto determinado, o al conjunto de proyectos seleccionados; hacer el seguimiento posterior; realizar un boletín o circular informativa para que trabajadores y trabajadoras estén al día del trabajo realizado...

En CC.OO., cada estructura del sindicato destina el 0'7% de sus ingresos a contribuir a la financiación de las actividades de Paz y Solidaridad en todo el estado. Las organizaciones sindicales de CC.OO. facilitan el trabajo de Solidaridad y Cooperación mediante el acuerdo para que algunas personas trabajen y cola-





boren regularmente en Paz y Solidaridad. Esta cesión de recurso humano facilita el trabajo de Paz y Solidaridad en el conjunto del sindicato, y ya falta menos para hacer real también el 0'7% de horas sindicales. No es muy conocido que en 1972, Naciones Unidas acordó que los Estados Desarrollados completaran la aportación social hasta el completar el 1,1% de PIB (0'7%+0'4%). En cualquier caso la responsabilidad de las empresas en el manejo económico mundial es una evidencia consolidada, de ahí que es frecuente que los grupos 0'7% traten de comprometer a la empresa para que al menos haga una aportación igual o superior a la realizada por sus trabajadores/as.

A modo de ejemplo, recogemos algunas iniciativas que están funcionando en Cataluña. El 0'7% también es cosa tuya, grupo de trabajadores/as de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). El grupo dinamizador, está integrado por miembros del comité de empresa, secciones sindicales de CC.OO. y UGT, y por trabajadores/as voluntarios/as. La dirección aporta a cada proyecto la misma cantidad que el conjunto de trabajadores/as. Otras experiencias son SOLIDARITAT, grupo 0'7% de trabajadores/as de Telefónica, ZEROSETI-MÉS integrado por trabajadores/as del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Captación de fondos

Ayuda económica al Tercer Mundo, por un acuerdo entre la dirección del BBVA, CC.OO., UGT y la Confederación de Cuadros, se ha abierto una cuenta en la que se ingresan las aportaciones de trabajadores y trabajadoras, que son igualadas por la empresa; el monto total se distribuye periódicamente en partes iguales entre varias ONGD. Trabajadores/as de Clínicas CES aportan desde hace años el 0'7% de su salario, completado por la dirección de la cooperativa, para un centro escolar de un sindicato nicaragüense (FETSALUD).

do la relación entre periodistas argelinos y españoles y entre trabajadores del sector textil marroquí y el catalán.

Así mismo Paz y Solidaridad Serafín Aliaga ha animado relaciones estables de cooperación entre organizaciones sindicales de América Latina y mundo árabe con sus correspondientes federaciones y confederaciones en el estado español. Destacamos la CTA (Argentina), la CGTP (Perú), la CUT (Colombia), PIT-CNT (Uruguay), UGTA (Argelia), UGTT (Tunez), CDT y UGTM (Marruecos) y el PGFTU (Palestina).

Convenios de colaboración entre empresas e instituciones públicas del Norte y del Sur, son frecuentes los hermanamientos de hospitales (por ejemplo, el Hospital Clínico de Barcelona y el Hospital Nacional Bachir Saleh saharauí), promovidos por trabajadores y trabajadoras con el objetivo de prestar apoyo a la entidad del Sur (formación de trabajadores/as, suministro de material, intercambio entre profesionales, etc.). Se trata de fomentar relaciones de cooperación horizontal que permitan a trabajadores/as de las mismas empresas en el Sur y en el Norte establecer una relación de colaboración estable.

La Fundación Paz y Solidaridad de Castilla La Mancha junto con CC.OO. Castilla La Mancha y la Universidad de Castilla La Mancha están llevando a cabo un proyecto de formación de los abogados de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), para apoyarles en su labor de defensa de los derechos sindicales frente a la judicialización y represión de la protesta social y sindical que promueve el gobierno argentino.

Desde la Fundación de Andalucía se impulsó un **Programa de Formación Sindical para el Norte de Marruecos** para la CDT (Confederation Democratique du Travail) en el Norte de Marruecos, en las provincias de Tánger, Tétouan, Chefchaouen, Ksar El Kébir, Al Hoceima, Larache y Nador.

Acciones de denuncia

Más de cien secciones sindicales de CC.OO. del País Valenciano han participado en una campaña de apoyo a sindicatos guatemaltecos de empresas maquiladoras instaladas en zonas francas; la campaña impulsada por la *Fundació Pau i Solidaritat* ha contribuido a lograr la destitución de los departamentos de recursos humanos de las diferentes empresas, paso previo para lograr la firma de un convenio donde se recogen 9 de los 11 puntos que habían sido propuestos por las trabajadoras de la maquila.

Asimismo, la Fundación Paz y Solidaridad de Madrid ha promovido la creación de una "Red de DD.HH.-Colombia" para la denuncia y seguimiento, principalmente a través del correo electrónico e internet, de las sistemáticas violaciones de derechos que la población de Colombia y sus líderes Sindicales y Defensores de Derechos Humanos están sufriendo en ese país. Los logros de esta Red están siendo muy relevantes.

Convenios de cooperación sindical

La Fundación Paz y Solidaridad Asturias impulsa un convenio de cooperación sindical entre la Fundación Paz y Solidaridad Asturias, CC.OO. de Asturias, la CUT de Sao Paulo (Brasil), CTC de Pinar del Río (Cuba) y la CUT de Concepción (Chile), cuyos objetivos son fortalecer el reconocimiento de los derechos laborales, contribuir a la defensa de estos derechos y favorecer el intercambio entre trabajadores/as de Asturias y América Latina.

Comercio Justo

Bajo el lema "Y tú ¿qué puedes hacer por un mundo más justo? Una cosa tan cotidiana como tomar un buen café" se desarrolla una campaña para vender café y otros productos alimenticios de comercio justo en las máquinas automáticas de los centros de trabajo de Cataluña; también las Fundaciones de Madrid, Aragón y País Valenciano han promovido iniciativas de venta de comercio justo entre la afiliación de CC.OO.



GLOSARIO

ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ORIT	Organización Regional Interamericana de Trabajo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UE	Unión Europea
UITA	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines
UNI	Union Network International Union Network International
ZFI	Zonas Francas Industriales
RCADE	Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
TUAC	Comisión Sindical Consultiva
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

AFL-CIO	Confederación Sindical de Estados Unidos
BM	Banco Mundial
CES	Confederación Europea de Sindicatos
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CMT	Confederación Mundial del Trabajo
CTA	Central de Trabajadores Argentinos
ETN	Empresa Transnacional
FIP	Federación Internacional de Periodistas
FITCM	Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y de la Madera
FITIM	Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas
FITVC	Federación Internacional de Trabajadores del Textil, el Vestido y el Cuero
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSI	Federaciones Sindicales Internacionales
FSM	Foro Social Mundial
FSM	Federación Sindical Mundial
IC	Internacional de las Comunicaciones
ICEM	Federación Internacional de Trabajadores de la Química, Energía, Minería e Industrias Diversas
IE	Internacional de la Educación
IED	Inversión extranjera directa
ISP	Internacional de Servicios Públicos
ITF	Federación Internacional de Trabajadores del Transporte
NFT	Normas Fundamentales del Trabajo, también conocidas como Estándares Internacionales Laborales, Normas Internacionales del Trabajo, o Core Labour Estándars
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las NNUU en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Consultable en la Web Observatorio del Trabajo en la Globalización (OTG) www.observatoriodeltrabajo.org

² OIT (2001), Reducir el déficit de trabajo decente un desafío global. Ginebra, OIT. En OTG www.observatoriodeltrabajo.org

³ Pau i Solidaritat (1999) Trabajo y Desarrollo. Globalización de la economía e internacionalismo obrero. País Valencia, Fundació Pau i Solidaritat.

⁴ Idem

⁵ OIT (2003) Informe sobre el empleo en el mundo. Ginebra, OIT

⁶ Informe "La Maquila en Guatemala". En OTG www.observatoriodeltrabajo.org

- 7 CIOSL (2003) Datos de la Conferencia Mundial de las Mujeres, Melbourne Australia, CIOSL.
- 8 Arantxa Rodríguez (2000) "Hacia un reparto igualitario del trabajo" en AAVV, Trabajo, derechos sociales y globalización. Madrid, Talasa.
- 9 CIOSL (2001), Día Internacional del Migrante en CIOSL en línea de 18/12/2001 en Web CIOSL.
- 10 Banco Mundial (2001). Informe sobre el desarrollo 2000/2001. Lucha contra la pobreza. Washington. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.
- 11 NNUU(2000) Informe del Milenio de Naciones Unidas. Nueva York, NNUU.
- 12 NNUU(2000) Informe del Milenio de Naciones Unidas. Nueva York, NNUU
- 13 PNUD (2000). Informe sobre el desarrollo humano. Madrid. Mundiprensa.
- 14 Banco Mundial (2001) Informe sobre el desarrollo 2000/2001. Lucha contra la pobreza. Washington. Banco Mundial.
- 15 UNCTAD (1999). Informe sobre las inversiones en el mundo, Ginebra, UNCTAD.
- 16 Manuel Iglesia (2003). "Políticas económicas solventes" en Ya es hora de cumplir. Plataforma 2015 y más. Madrid. Plataforma 2015 y más.
- 17 UNCTAD (2002), Informe sobre las inversiones en el mundo, Ginebra, UNCTAD.
- 18 OXFAM (2002) Cambiar las reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza. Madrid, OXFAM.
- 19 Centro Nuevo Modelo de Desarrollo (1999) Norte-Sur. La fábrica de la pobreza. Madrid, Editorial Popular.

²⁰ Dani Gomez Olivé, (2002), Deuda en 5 minutos en Web Observatorio de la Deuda en la Globalización, www.debt-watch.org/cast/

²¹ UNCTAD (2001) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Informe sobre las Inversiones en el Mundo. Nueva York y Ginebra, UNCTAD.

²² PNUD (1998). Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Madrid, Mundiprensa.

²³ Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga (2001) Alternativas sindicales a la globalización. Madrid, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. En OTG www.observatoriodeltrabajo.org

²⁴ CETIM (2002) "¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?" Ginebra, CETIM.

²⁵ CIOSL (2001). Una guía sindical sobre la mundialización. Bruselas, CIOSL. En OTG www.observatoriodeltrabajo.org

²⁶ CIOSL (2001). Una guía sindical sobre la mundialización. Bruselas, CIOSL.

²⁷ FSAP (2002). Fundamentación del Taller "Globalización, movimiento sindical y cooperación". Madrid, FSAP.

²⁸ CIOSL (2002). Guía de la CIOSL para los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP). Bruselas, CIOSL. En OTG www.observatoriodeltrabajo.org

²⁹ José Antonio Alonso (2003) "Financiación para el desarrollo. Algunas consideraciones" en Ya es hora de cumplir. Plataforma 2015 y más. Madrid. Plataforma 2015 y más.



ENLACES RECOMENDADOS

Observatorio del Trabajo en la Globalización
<http://www.observatoriodeltrabajo.org>

Página web auspiciada por Paz y Solidaridad con el objetivo de vigilar y actuar en la defensa del trabajo decente en el actual contexto de globalización desde la perspectiva del internacionalismo sindical.

CC.OO.
<http://www.ccoo.es>

Sindicalismo internacional:

Global Unions- Sindicatos Mundiales
<http://www.global-unions.org>

CES - Confederación Europea de Sindicatos
<http://www.etuc.org>

CIOSL - Confederación Internacional de

Organizaciones Sindicales Libres
<http://www.icftu.org>

ORIT- Organización Regional Interamericana de Trabajo
<http://www.cioslorit.org/>

TUAC - Comisión Sindical Consultiva
<http://www.tuac.org>

Federaciones Sindicales Internacionales

FITCM - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y de la Madera
<http://zulu.worldcom.ch/ifbww/cgi-bin/spmain.cfm?ld=71>

FITIM - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas
<http://www.imfmetal.org/main/index.cfm>

FITVC - Federación Internacional de Trabajadores del Textil, el Vestido y el Cuero
<http://www.itglwf.org>

ICEM - Federación Internacional de Trabajadores de la Química, Energía, Minería e Industrias Diversas
<http://www.icem.org>

IE - Internacional de la Educación
<http://www.ei-ie.org>

ISP - Internacional de Servicios Públicos
<http://www.world-psi.org/psi.nsf>

ITF - Federación Internacional de Trabajadores del Transporte
<http://www.itf.org.uk>

UITA - Unión Internacional de Trabajadores de la

Alimentación y Afines
<http://www.iuf.org.uk/es>

UNI -Union Network International
<http://www.union-network.org>

FIP - Federación Internacional de Periodistas
<http://www.ifj.org>

Instituciones Internacionales

NNUU - Naciones Unidas
<http://www.un.org/spanish/>

UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo
<http://www.unctad.org>

FMI - Fondo Monetario Internacional
<http://www.imf.org>

BM - Banco Mundial
<http://www.bancomundial.org>

FAO - Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación
<http://www.fao.org>

OCDE - Organización para la Cooperación y el
Desarrollo Económico
<http://www.oecd.org>

OIT - Organización Internacional del Trabajo
<http://www.ilo.org>

OMC - Organización Mundial del Comercio
<http://www.wto.org>

PNUD- Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo
<http://www.unpd.org>

UE - Unión Europea
<http://europa.eu.int>

Organizaciones sociales

Coordinadora de ONGD
<http://www.congde.org>

FSM - Foro Social Mundial
<http://www.forumsocialmundial.org.br/home.asp>

ATTAC - Asociación por una Tasa sobre las
Transacciones Especulativas para Ayuda a la
Ciudadanía
<http://www.attacmadrid.org>

RCADE - Red Ciudadana por la Abolición de la
Deuda Externa
<http://www.rcade.org>

Organizaciones Sindicales

AFL-CIO - Confederación Sindical de Estados Unidos
<http://www.aflcio.org>

CTA- Central de Trabajadores Argentinos
<http://www.cta.org.ar/principal.shtml>

Redes de solidaridad obrera

Labourstar
<http://www.labourstart.org/>

Solidar
<http://www.solidar.org/>

FIAET- Federación Internacional de Asociaciones
para la Educación de los Trabajadores
<http://www.ifwea.org/index.html>